



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
08 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

Ciudad de México, marzo 30, 2012
Oficio No. DGA/863/2012

Asunto: Informe de Cuenta Pública 2011
(Formatos XI)

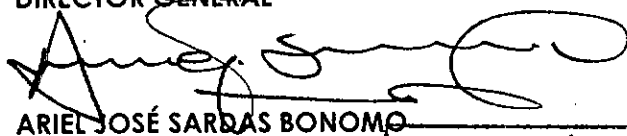
MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública
José Ma. Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro.
C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc.
PRESENTE

En atención al oficio núm. SFDF/SE/0325/2012 de fecha 10 de enero de 2012, rubricado por el Subsecretario de Egresos, le envío el Informe de Cuenta Pública 2011, correspondiente al formato X, y a través del correo electrónico bdominguez@finanzas.df.gob.mx perteneciente al C. Baldomero Domínguez Sanreymond, JUD de Integración "E", adscrito a la Dirección de Integración de Cuenta Pública, de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, con información y datos de cierre de esta Secretaría de Desarrollo Social, debidamente requisitados conforme a los criterios establecidos en la Guía para su integración.

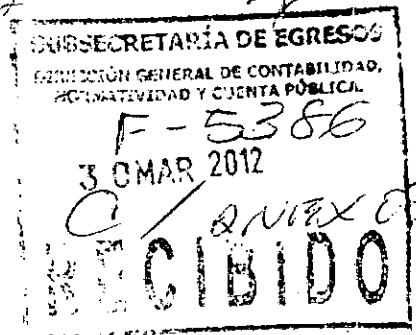
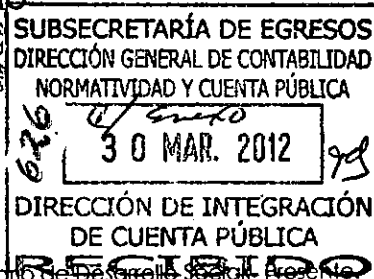
Lo anterior, con el interés de que esta información sea de utilidad, a fin de llevar a cabo los trabajos para elaborar e integrar el Informe de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL



ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO



C.c.p. Jesús Valdés Peña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
Oscar Pérez Peña.- Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.
Av. Rivera de San Cosme No. 75, Piso 3o Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.

AJSB/DMCR/JMJF

000

Plaza de la Constitución No. 1 • 3er Piso • Col. Centro • C.P. 06068
• Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5345-8255, 5345-8000 Ext. 2317

Ciudad de **vanguardia**



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)	(III-I) (III-II)	
DISPONIBILIDAD INICIAL INGRESOS PROPIOS - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - OTROS OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES APORTACIONES DEL GDF PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; display: inline-block;"> <p>"No Aplica"</p> </div>

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

FEDERAL PARA: 1/

- GASTO CORRIENTE
- GASTO DE CAPITAL

Titular: _____

JESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

001

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<u>0.00</u>
PRODUCTOS	1,284,288.98	<u>1,668,290.50</u>	384,001.52	<u>1,284,206.57</u>	<u>1,667,699.51</u>	<u>383,492.94</u>

Titular:

JESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>			

Titular: _____

IESUS VANDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **003**

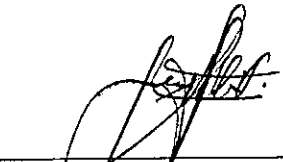
IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Bolillo	N/D	137,446	178,679.80
Pan de dulce	N/D	38,732	131,850.50
Panque	N/D	123	6,150.00
Gelatinas y Flanes	N/D	480	3,360.00
Tortillas	N/D	17,339	138,712.00
Rosca	N/D	14	560.00
Gel (250 grs)	11.20	12	134.49
Jabón de Avena (120 grs)	6.04	41	247.41
Crema Corporal (200 grs)	13.80	12	165.52
Autos	23.27	413	9,612.93
Taxis	18.97	189	3,584.48
Camionetas	27.58	69	1,903.45
Teftón	9.49	9	85.35
Shampoo y Cera	9.49	18	170.67
Lavado de Motor	27.59	2	55.18
Aspirado de Cajuela	5.17	13	67.24
Armor all interiores y facias	9.49	6	56.92
Encerado de carrocería	137.93	1	137.93

NOTA: LAS CIFRAS ARRIBA MENCIONADAS CORRESPONDEN A LOS MESES DE ENE-ABRIL CON CUOTAS DEL 2010 CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN SF/TDF/SPF/94/2010.

Titular:


JESÚS WALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

004


IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACION AUTOMATICA

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO DII SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

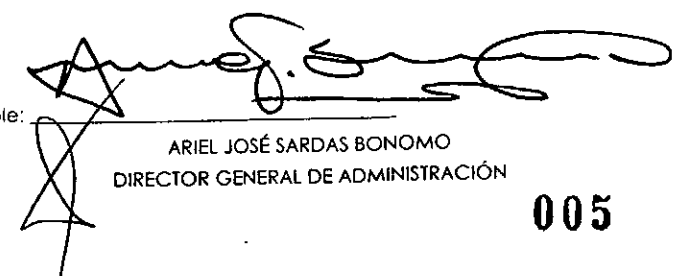
CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Bolillo	N/D	337,228	438,396.40
Pan de dulce	N/D	82,377	278,305.50
Panque	N/D	26	1,300.00
Gelatinas y Flanes	N/D	1,054	7,378.00
Tortillas	N/D	50,057	428,091.39
Pastas	N/D	36	3,600.00
Rosca	N/D	20	800.00
Autos	24.13	804	19,406.90
Taxis	19.82	528	10,468.96
Camionetas	28.87	129	3,725.43
Teflón	9.91	38	376.73
Shampoo y Cera	9.91	31	307.33
Lavado de Motor	28.87	15	433.18
Aspirado de Cajuela	5.17	15	77.58
Armor all interiores y facias	9.91	9	89.23

NOTA: LA CIFRAS ARRIBA MENCIONADAS CORRESPONDEN A LOS MESES DE MAY-DIC. CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DGA/0927/2011.

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO-01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	68,751,240.00	64,291,097.40	64,291,097.40	4,460,142.60	A) La variación del presupuesto original con respecto al ejercido de éste capítulo de gasto "Servicios Generales", es resultado de las adecuaciones presupuestales de manera compensada, reduciéndose el presupuesto de éste capítulo; sin embargo, se obtuvieron ampliaciones líquidas, para cubrir compromisos por la contratación de los siguientes servicios: Apoyo administrativo (fotocopiado e impresión); Agua potable; Sentencias y resoluciones judiciales; Gas LP; Mantenimiento y conservación de inmuebles; Capacitación; Jardinería; Fumigación; Vigilancia y Limpieza. Lo anterior, para adicionar al presupuesto autorizado de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de adherirse al pago de compromisos consolidados y a su vez estar en condiciones de poder cubrir en tiempo y forma cargos por aplicación central derivados del servicio de vigilancia. En relación a lo anterior y con el fin de atender las necesidades de operación de los programas públicos de Atención preventiva y emergente, Centros Asistenciales para Mujeres y para llevar a cabo el proyecto denominado "Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema y en su caso sus Centros de Atención Extrema" y con ello apoyar las acciones programadas del Taller de Panadería y Cómputo; Fortalecer la seguridad del Albergue para Mujeres que viven violencia familiar en el Distrito Federal; Campaña de Invierno 2011-2012, debido a que de origen no se consideraron recursos presupuestales para cubrir el costo que implica éste programa, como fue la compra de cobijas, despensas, insumos alimenticios y gas LP, para la preparación de cenas calientes, las cuales fueron otorgadas a las personas que se encontraron en condiciones de vulnerabilidad social, de calle y/o en abandono; también fue necesario material de limpieza y pintura para el acondicionamiento del Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) "Plaza del Estudiante" y para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular destinado a dichos programas.
				0.00	B)

Titular:

JESUS VALDES PEÑA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

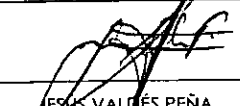
008


Informe de Cuenta Pública 2011

EGG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: **ÓRGO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
4000	715,525,414.00	727,596,026.78	727,596,026.78	-12,070,612.78	A) El incremento de los recursos presupuestales a éste capítulo de gasto "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", son resultado de las ampliaciones liquidas y adiciones compensadas al presupuesto asignado a esta Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de atender en tiempo y forma a los siguientes programas sociales: Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencias, operación de los Comedores Comunitarios y para alcanzar la meta autorizada del programa de Uniformes Escolares Gratuitos, a través de la adquisición de 120,166 vales a razón de 150.00 pesos cada uno, que fueron otorgados a las familias de los alumnos que se encuentran inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal. B)
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00 0.00	<u>7,190,203.39</u> 7,190,203.39	<u>7,190,203.39</u> 7,190,203.39	-7,190,203.39	A) La ampliación de recursos presupuestales a éste capítulo de gasto "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", es resultado de las adecuaciones presupuestales compensadas y adiciones liquidas, con el propósito de cubrir en tiempo y forma, la compra de muebles excepto de oficina y estantería, destinados a los Comedores Comunitarios y a los Centros Asistenciales para Mujeres; la compra de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se adquirió para atender las necesidades de operación de los siguientes programas sociales: Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal, Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales y, para Comedores Públicos. Respecto a la compra de automóviles y camiones destinados a servicios públicos y para la operación de programas públicos, estos fueron destinados para la operación del programa de Comedores Públicos. Toda vez, que a éste capítulo de gasto, no le fueron asignaron recursos presupuestales de origen.
TOTAL UR	1,469,382,095.00	1,505,293,214.96	1,505,293,214.96		

Titular: 
 JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
 ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **009**

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
1211	0.00	250,000.00	250,000.00	527,812.33	594,503.43	66,691.10
2111	0.00	0.00	0.00	1,292.36	0.00	-1,292.36
2121	0.00	0.00	0.00	0.00	574.00	574.00
2141	0.00	0.00	0.00	1,299.00	0.00	-1,299.00
2151	0.00	0.00	0.00	5,080.80	2,200.00	-2,880.80
2161	0.00	14,000.00	14,000.00	996.59	1,618.94	622.35
2171	0.00	14,000.00	14,000.00	10,304.92	3,584.70	-6,720.22
2231	0.00	10,000.00	10,000.00	8,814.54	5,945.77	-2,868.77
2311	0.00	420,000.00	420,000.00	424,444.63	537,325.28	112,880.65
2419	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
2461	0.00	0.00	0.00	456.00	987.74	531.74
2471	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
2481	0.00	0.00	0.00	1,314.00	734.00	-580.00
2491	0.00	0.00	0.00	4,768.66	162.00	-4,606.66
2521	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00
2611	0.00	0.00	0.00	0.00	672.80	672.80
2911	0.00	15,000.00	15,000.00	17,111.36	0.00	-17,111.36
2961	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	0.00	0.00	0.00	0.00	18,639.83	18,639.83
3121	0.00	0.00	0.00	66,422.47	83,484.11	17,061.64
3411	0.00	0.00	0.00	832.88	2,070.60	1,237.72
3571	0.00	60,000.00	60,000.00	5,208.00	32,439.67	27,231.67
3581	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
3591	0.00	0.00	0.00	7,992.63	0.00	-7,992.63
4412	0.00	146,450.00	146,450.00	200,055.40	382,756.64	182,701.24

Titular:

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

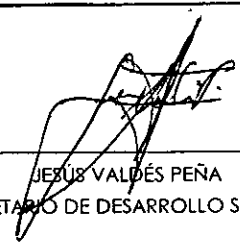
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

010

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
15		03	Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.								
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	290.0	290.0	290.0	984,950.00	1,667,699.51	1,667,699.51	
					290.0	290.0	290.0	984,950.00	1,667,699.51	1,667,699.51	
					290.0	290.0	290.0	984,950.00	1,667,699.51	1,667,699.51	
			TOTAL UR		<u>290.0</u>	<u>290.0</u>	<u>290.0</u>	<u>984,950.00</u>	<u>1,667,699.51</u>	<u>1,667,699.51</u>	

Titular: 
JESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **012**

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia.				60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89	
	03		La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran.				60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89	
		05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio	19,123,385.0	19,123,385.0	15,847,624.0	60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89
04			La gestión gubernamental es eficiente.				228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22	
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente.				228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22	
		01	Administración de Recursos Institucionales.	Trámite	280.0	280.0	280.0	228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas.				7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37	
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno.				7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37	
		06	Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.	Evento	111,346.0	111,346.0	116,848.0	7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.				135,756,007.00	141,225,333.98	141,225,333.98	
	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género.				13,134,877.00	15,334,416.17	15,334,416.17	
		01	Promoción de Igualdad de Género.	Acción	200.0	200.0	203.0	13,134,877.00	15,334,416.17	15,334,416.17
	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.				82,258,330.00	86,194,319.07	86,194,319.07	
		01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	Persona	1,133.0	1,133.0	1,223.0	69,311,708.00	71,242,784.17	71,242,784.17
		03	Centro Asistencial para Mujeres	Persona	480.0	480.0	528.0	12,946,622.00	14,951,534.90	14,951,534.90
08			La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente.				40,362,800.00	39,696,598.74	39,696,598.74	
		02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.	Persona	145,000.0	145,000.0	199,438.0	13,882,343.00	13,794,543.07	13,794,543.07
		03	Seguro contra la Violencia Familiar	Persona	2,000.0	2,000.0	2,146.0	25,047,757.00	25,000,340.67	25,000,340.67
		04	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia.	Persona	400.0	600.0	638.0	1,432,700.00	901,715.00	901,715.00

Titular:

JERUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

013

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
								410,810,926.00	471,026,614.43	471,026,614.43
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.					37,272,393.00	36,058,866.20	36,058,866.20
	01		La Ciudad de México es un espacio incluyente.					21,427,324.00	20,909,753.40	20,909,753.40
		01	Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción	200.0	200.0	201.0	9,085,963.00	8,545,963.00	8,545,963.00
		02	Programa de Co-inversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenio	66.0	83.0	78.0			
		04	Programa de Educación para la Igualdad.	Persona	3,000.0	3,000.0	3,060.0	5,713,135.00	5,612,207.80	5,612,207.80
		05	Operar el Consejo para prevenir y erradicar la discriminación en el DF.	Asunto	200.0	200.0	0.0	1,045,971.00	990,942.00	990,942.00
	02		La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora.					178,650,259.00	198,042,975.78	198,042,975.78
		05	Programa de Atención Social en Vecindades.	Familia	7,000.0	7,000.0	7,203.0	2,991,638.00	2,965,304.92	2,965,304.92
		06	Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal.	Acción	2,200,000.0	2,200,000.0	2,253,645.0	158,602,503.00	178,938,905.54	178,938,905.54
		07	Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales.	Acción	14,786.0	14,786.0	15,476.0	16,729,510.00	15,891,336.16	15,891,336.16
		08	Mesas Territoriales de Atención Social.	Evento	50.0	50.0	48.0	326,608.00	247,429.16	247,429.16
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.					194,888,274.00	236,924,772.45	236,924,772.45
		01	Programa de Atención Social Emergente.	Persona	32,500.0	32,500.0	61,134.0	38,011,105.00	45,776,688.46	45,776,688.46
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	2,834.0	2,834.0	3,060.0	64,582,074.00	66,577,819.89	66,577,819.89
		04	Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	Apoyo	38.0	38.0	44.0	3,647,503.00	3,220,276.83	3,220,276.83
		13	Ayudas de asistencia social.	Apoyo	8,200.0	8,200.0	11,681.0	577,836.00	529,110.45	529,110.45
		14	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios.	Comedor	210.0	210.0	204.0	43,958,492.00	65,768,593.28	65,768,593.28
		15	Programa de Comedores Públicos.	Ración	2,600,239.0	2,600,239.0	2,483,253.0	43,751,367.00	55,004,714.04	55,004,714.04
		17	Otorgar Apoyos para el Desarrollo Social.	Apoyo	50.0	50.0	0.0	100,000.00	0.00	0.00
		18	Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	Persona	1,500.0	1,500.0	1,723.0	259,897.00	47,569.50	47,569.50

Titular:

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

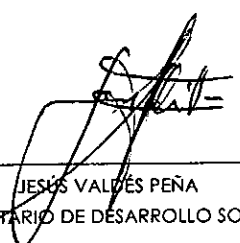
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

014

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: **OBCO DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad.					57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas exitosamente.					57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99
		01	Programa de Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción.	Persona	22,400.0	22,400.0	22,045.0	57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.					471,701,197.00	499,054,176.52	499,054,176.52
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza.					471,701,197.00	499,054,176.52	499,054,176.52
		01	Programa de Útiles Escolares Gratuitos.	Persona	1,250,000.0	1,250,000.0	1,130,842.0	123,879,486.00	119,986,950.00	119,986,950.00
		02	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.	Persona	2,500,000.0	2,500,000.0	2,261,684.0	347,821,711.00	379,067,226.52	379,067,226.52
								96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran.					96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad.					96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56
		03	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	Proyecto	200.0	200.0	200.0	96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56
			TOTAL UR					1,469,382,095.00	1,505,293,214.96	1,505,293,214.96

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

Profesionalización y el fortalecimiento de refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven en violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa.

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R.	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.		480.0	480.0	528.0	0.00	1,206,680.96	1,206,680.96
	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.		480.0	480.0	528.0	0.00	1,206,680.96	1,206,680.96
		03	Centro Asistencial para Mujeres	Persona	480.0	480.0	528.0	0.00	1,206,680.96	1,206,680.96
TOTAL UR					480.0	480.0	528.0	0.00	1,206,680.96	1,206,680.96

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

NOTA: Impulsar proyectos productivos mediante el Convenio celebrado, con el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva del Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, dirigidos a la población beneficiaria el Centro Asistencial para Mujeres, a cargo de la Dirección General de Igualdad Diversidad Social que permitan el fortalecimiento de la meta física programada, la meta original no se vio afectada debido a que estuvo dirigido a las mismas usuarias de dicho centro. Logrando con ello el mejoramiento y seguridad de las instalaciones, así como la impartición de talleres productivos de panadería y computación; además de promover actividades culturales, consiguendo así una mejor Reinserción Social de las usuarias.

Titular:

JEOS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

017

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARC M (%) IV/VIII	
					ORIGINAL II	MODIFICADO III	ALCANZADO III	ICMPP (%) III/II = IX	ORIGINAL VI	MODIFICADO VII	EJERCIDO VIII		IDBSPP (%) VII/VI = X
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia.						60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89		
	03		La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran.						60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89		
		05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio	19,123,385.0	19,123,385.0	15,847,624.0	82.9	60,584,871.00	59,962,681.89	59,962,681.89	100.0	82.9
04			La gestión gubernamental es eficiente.						228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22		
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente.						228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22		
		01	Administración de Recursos Institucionales.	Trámite	280.0	280.0	280.0	100.0	228,151,732.00	175,275,016.22	175,275,016.22	100.0	100.0
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas.						7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37		
	01		La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno.						7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37		
		06	Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.	Evento	111,346.0	111,346.0	116,848.0	104.9	7,888,503.00	7,985,655.37	7,985,655.37	100.0	104.9
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.						135,756,007.00	141,225,333.98	141,225,333.98		
	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género.						13,134,877.00	15,334,416.17	15,334,416.17		
		01	Promoción de Igualdad de Género.	Acción	200.0	200.0	203.0	101.5	13,134,877.00	15,334,416.17	15,334,416.17	100.0	101.5

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

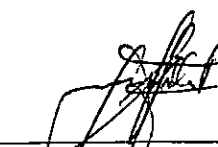
019

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARCM (%) IV/VIII	
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL II	MODIFICADO III	ALCANZADO III	ICMPP (%) III/II = III/II	ORIGINAL IV	MODIFICADO VII	EJERCIDO VIII		IDBSP (%) VII/VI = VIII/VI
06			Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.						82,258,330.00	86,194,319.07	86,194,319.07		
	01		Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	Persona	1,133.0	1,133.0	1,223.0	107.9	69,311,708.00	71,242,784.17	71,242,784.17	100.0	107.9
	03		Centro Asistencial para Mujeres	Persona	480.0	480.0	528.0	110.0	12,946,622.00	14,951,534.90	14,951,534.90	100.0	110.0
	08		La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente.						40,362,800.00	39,696,598.74	39,696,598.74		
	02		Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.	Persona	145,000.0	145,000.0	199,438.0	137.5	13,882,343.00	13,794,543.07	13,794,543.07	100.0	137.5
	03		Seguro contra la Violencia Familiar	Persona	2,000.0	2,000.0	2,146.0	107.3	25,047,757.00	25,000,340.67	25,000,340.67	100.0	107.3
	04		Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia.	Persona	400.0	600.0	638.0	106.3	1,432,700.00	901,715.00	901,715.00	100.0	106.3
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México.						410,810,926.00	471,026,614.43	471,026,614.43		
	01		La Ciudad de México es un espacio incluyente.						37,272,393.00	36,058,866.20	36,058,866.20		
	01		Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción	200.0	200.0	201.0	100.5	21,427,324.00	20,909,753.40	20,909,753.40	100.0	100.5
	02		Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenio	66.0	83.0	78.0	94.0	9,085,963.00	8,545,963.00	8,545,963.00	100.0	94.0
	04		Programa de Educación para la Igualdad.	Persona	3,000.0	3,000.0	3,060.0	102.0	5,713,135.00	5,612,207.80	5,612,207.80	100.0	102.0
	05		Operar el Consejo para prevenir y erradicar la discriminación en el DF.	Asunto	200.0	200.0	0.0	0.0	1,045,971.00	990,942.00	990,942.00	100.0	-

Titular:


JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

020

EVPP-I EVALUACION PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARCM (%) IV/VIII		
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = IV	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)		IDBSP (%) VII/VI = VIII	
		02	La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora.							178,650,259.00	198,042,975.78	198,042,975.78		
		05	Programa de Atención Social en Vecindades.	Familia	7,000.0	7,000.0	7,203.0	102.9	2,991,638.00	2,965,304.92	2,965,304.92	100.0	102.9	
		06	Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal.	Acción	2,200,000.0	2,200,000.0	2,253,645.0	102.4	158,602,503.00	178,938,905.54	178,938,905.54	100.0	102.4	
		07	Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales.	Acción	14,786.0	14,786.0	15,476.0	104.7	16,729,510.00	15,891,336.16	15,891,336.16	100.0	104.7	
		08	Mesas Territoriales de Atención Social.	Evento	50.0	50.0	48.0	96.0	326,608.00	247,429.16	247,429.16	100.0	96.0	
		03	La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía.						194,888,274.00	236,924,772.45	236,924,772.45			
		01	Programa de Atención Social Emergente.	Persona	32,500.0	32,500.0	61,134.0	188.1	38,011,105.00	45,776,688.46	45,776,688.46	100.0	188.1	
		03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona	3,124.0	3,124.0	3,350.0	107.2	64,582,074.00	66,577,819.89	66,577,819.89	100.0	107.2	
		04	Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	Apoyo	38.0	38.0	44.0	115.8	3,647,503.00	3,220,276.83	3,220,276.83	100.0	115.8	
		13	Ayudas de asistencia social.	Apoyo	8,200.0	8,200.0	11,681.0	142.5	577,836.00	529,110.45	529,110.45	100.0	142.5	
		14	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios.	Comedor	210.0	210.0	204.0	97.1	43,958,492.00	65,768,593.28	65,768,593.28	100.0	97.1	
		15	Programa de Comedores Públicos.	Ración	2,600,239.0	2,600,239.0	2,483,253.0	95.5	43,751,367.00	55,004,714.04	55,004,714.04	100.0	95.5	
		17	Otorgar Apoyos para el Desarrollo Social.	Apoyo	50.0	50.0	0.0	0.0	100,000.00	0.00	0.00	0.00	n/a	
		18	Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	Persona	1,500.0	1,500.0	1,723.0	114.9	259,897.00	47,569.50	47,569.50	100.0	114.9	

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

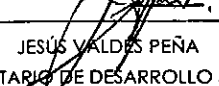
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

021

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							IARCM (%) IV/VIII		
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
					ORIGINAL II	MODIFICADO III	ALCANZADO III	ICMPP (%) III/II	ORIGINAL IV	MODIFICADO VII	EJERCIDO VIII		IDBSP (%) VII/VI	
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad.							57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99		
	02		Las personas con problemas de adicción cuentan con mejores medios para ser rehabilitadas exitosamente.							57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99		
		01	Programa de Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción.	Persona	22,400.0	22,400.0	22,045.0	98.4	57,559,103.00	60,101,994.99	60,101,994.99	100.0	98.4	
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica.							471,701,197.00	499,054,176.52	499,054,176.52		
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza.							471,701,197.00	499,054,176.52	499,054,176.52		
		01	Programa de Útiles Escolares Gratuitos.	Persona	1,250,000.0	1,250,000.0	1,130,842.0	90.5	123,879,486.00	119,986,950.00	119,986,950.00	100.0	90.5	
		02	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.	Persona	2,500,000.0	2,500,000.0	2,261,684.0	90.5	347,821,711.00	379,067,226.52	379,067,226.52	100.0	90.5	
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran.							96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56		
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad.							96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56		
		03	Programa Comunitario de Mejoramiento Barial.	Proyecto	200.0	200.0	200.0	100.0	96,929,756.00	90,661,741.56	90,661,741.56	100.0	100.0	
TOTAL UR										1,469,382,095.00	1,505,293,214.96	1,505,293,214.96		

Titular: 
JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

022

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) La esencia de LOCATEL es ser el vínculo de información y atención entre la población y el Gobierno del Distrito Federal a través de sus distintos programas y servicios. De manera específica tiene por objeto: 1) Ofrecer información, orientación y canalizar en forma especializada a la ciudadanía sobre programas, acciones y eventos de gobierno. 2) Atender reportes, quejas y denuncias de la población usuaria y canalizarlos a las dependencias correspondientes para su atención. 3) Atender a la población del DF en casos de urgencias y emergencias psicológicas, médicas y jurídicas. 4) Fortalecer las vías de comunicación entre la ciudadanía y el GDF.

En el ejercicio 2011, LOCATEL proporcionó 15'847,624 servicios a la población de la Ciudad de México y zona conurbada.

LOCATEL en 32 años de existencia sigue ofreciendo un servicio público "único" a los habitantes del Distrito Federal, cubriendo una amplia variedad de necesidades de orientación, información y canalización, con lo cual ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; permanentemente se adaptan los procesos internos con el fin de atender campañas emergentes del GDF, utilizando al máximo su plataforma tecnológica, así mismo al personal que cuenta con los conocimientos, habilidades y experiencia para cubrir las necesidades que demande la población respecto a los servicios de gobierno. Así se ha consolidado como una herramienta del desarrollo social, ya que a través de una sola llamada por medio del número 5658-1111, se brinda información, orientación e incluso se canaliza a las personas para un apoyo integral, sin importar género, edad, religión u otra característica.

Las acciones realizadas por LOCATEL se alinean al Programa General de Desarrollo 2007-2012, específicamente al Eje 2 "Equidad" que establece la creación de mayores condiciones de equidad, con respuestas concretas en materia de educación, salud, respaldo a los proyectos de vida de los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las niñas y los niños. Asimismo, la Dirección General de LOCATEL, en apego a las políticas de un gobierno CERCANO A LA GENTE, se ha planteado la mejora constante en la calidad de los servicios y trámites, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a la atención de sus necesidades, como parte del Eje 1 "Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes".

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

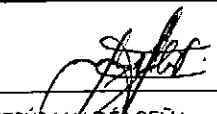
La relación institucional y constante con las 16 Delegaciones Políticas del Gobierno del Distrito Federal, así como con todas sus dependencias ha permitido orientar a los usuarios acerca de horarios, trámites y servicios, así como los programas vigentes del Gobierno y la forma de acceder a ellos. Asimismo, Instituciones como Dirección General de Servicios Urbanos, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Transportes y Vialidad, Procuraduría Social, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, mismas que ha proporcionado la confianza y la oportunidad de captar reportes, quejas y denuncias permitiendo llevar la voz y el sentir de los usuarios a las distintas dependencias.


En materia de Violencia Familiar, se ha conformado la Red de Referencia y Contra referencia (RRC), la cual es un enlace entre las instituciones del GDF que atienden problemáticas tales como: Violencia Familiar (que son canalizadas a las UAPVIF); Adicciones (se turnan al Instituto de Atención e Integración Social -IASIS) y Maltrato Infantil (se hacen llegar los reportes al DIF y a la PGJ del DF). También se participo en la Red de Abuso Sexual Infantil, en coordinación con la CDH del DF, canalizando aquellos casos probables de abuso sexual infantil al hospital pediátrico de Iztapalapa de la SSA GDF.

Instituciones como la Dirección General de Servicios Urbanos, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Transportes y Vialidad, Procuraduría Social, Procuraduría General de Justicia del DF (PGJ), Secretaria de Seguridad Pública del DF, Contraloría General del Gobierno del DF, han comprobado que la población tiene confianza en LOCATEL para realizar sus reportes, quejas y denuncias, lo cual permite llevar la voz y el sentir de los usuarios a las distintas dependencias.

Debido a la política de acercar los servicios de gobierno a los usuarios para atender sus demandas, continuamos apoyando en la atención de servicios tales como: Línea Migrante, Línea Medicina a Distancia, Línea de Atención a la Violencia Familiar (UAPVIF) en las 16 delegaciones, Línea Honestel, Línea contra las Adicciones, las cuales son atendidas por personal especializado en cada tema.

En 2011, el servicio con mayor demanda de la población fue lo concerniente a información de Programas del Gobierno del Distrito Federal (Útiles Escolares Gratuitos, Uniformes Escolares Gratuitos, Adultos Mayores, etc.), después tenemos las solicitudes sobre Instituciones y los programas de Atención Ciudadana, los que sumaron más de 2 millones 750 mil servicios, los cuales se encuentran divididos en transferencia a servicios puntuales a otras dependencias, reportes y quejas sobre Daños en la Infraestructura Urbana, Línea de Captura, canalización de Emergencias y Seguimiento a reportes y quejas y denuncias entre otros.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **024**

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Esta institución participa activamente en cada una de las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal en materia de Derechos Humanos (PDHDF), así como de los demás rubros que comprende la materia, a través de diversas modalidades, entre ellas la acreditación de capacitaciones que se han generado, a saber:

Curso: "Los Derechos Humanos, fundamentos básicos para el diseño de políticas públicas en el Gobierno de la Ciudad de México: Programación, presupuestación e implementación desde el enfoque de derechos humanos" primera generación, y actualmente en curso, la segunda generación; Curso a distancia: "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" y Capacitación para "Reforzamiento de la Red de Referencia y Contra referencia de Maltrato Infantil y Violencia Sexual".

El Área de Programas Especiales de LOCATEL, conformada por Asesoría Jurídica, Médica, Nutricional y Psicológica, es un servicio multidisciplinario que cuenta con atención profesional integral. El área de Asesoría Psicológica, cuenta con servicios tales como: "Joven a Joven", Línea Mujer y Niñotel; dentro de este último se captan reportes sobre "Maltrato Infantil", los cuales son canalizados al DIF y a la PGJ del DF para su atención y seguimiento.

En materia de Violencia Familiar, se continúa con la atención de la Red de Referencia y Contra referencia (RRC), la cual es el enlace entre las instituciones del GDF que atienden las problemáticas como: *Violencia Familiar* que son canalizadas a las UAPVIF; *Adicciones* que se turna al Instituto de Atención e Integración Social (IASIS) y *Maltrato infantil* del cual se hacen llegar los reportes al DIF y a la PGJ del DF para su atención.

Programas Especiales atiende una gran diversidad de casos de asistencia vía telefónica que van desde partos fortuitos, prevención de embarazos no deseados, uso de métodos anticonceptivos y de protección de infecciones de transmisión sexual, atención de emergencias médicas, interrupción legal del embarazo, atención en materia de adicciones, atención de crisis emocionales, intentos de suicidio, pensión alimenticia, divorcios, guarda y custodia, violencia familiar, información a adultos mayores sobre testamentos, etc.

Área de Eventos Especiales de LOCATEL participa en el monitoreo y atención a personas extraviadas en diversos eventos deportivos, culturales, sociales y cívicos que concentran gran cantidad de personas y que se realizan en distintas delegaciones del Distrito Federal y por el GDF. Algunos de estos eventos son:

Muévete en bici, Ciclotón, Festividades de Día de Muertos, Desfile Cívico Deportivo del 20 de Noviembre, Operativo Basílica 2010, Invierno en la Capital: Pistas de Hielo, Entrega de Becas a Niños y Niñas, Campaña de Invierno, Semana Santa en Iztapalapa, Noche de Primavera, Festival de México en el Centro Histórico, entre otros.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

025

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Así mismo participan de manera activa año con año en la entrega de Beneficios en los Programas Sociales Útiles Escolares Gratuitos y Uniformes Escolares Gratuitos
Para la atención de servicios se desarrollaron nuevos módulos y sistemas: 1) Sistema para el registro de llamadas relacionadas con Verificadores Administrativos. Febrero 2011, 2) Rediseño de la página web de Locatel. Marzo 2011, 3) Módulo para la captura de quejas relacionadas con los Programas de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2011. Abril 2011, 4) Módulo de Búsqueda de escuelas para conocer el calendario para la entrega los vales de los Programas de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2011. Mayo 2011, 5) Módulo de registro de aspirantes a participar en el programa Empleo de Verano del Instituto de la Juventud del DF. Mayo 2011 y 6) Diseño de la estrategia para la integración de Locatel a las redes sociales (Facebook). Junio 2011.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original se debió principalmente a que durante el segundo semestre del año y en cumplimiento a la Circular CG/OM/SF/III/2011, publicada el 12 de mayo de 2011 en la Gacetas Oficial del Distrito Federal, donde en su lineamiento segundo, dice "No se autorizan la recontratación de personal por honorarios en los folios que vayan quedando vacantes". En cumplimiento a dicha circular en el segundo semestre se generaron más vacantes de contratos de prestadores de servicios por honorarios, por dos razones: la movilidad de prestadores de servicios, porque una parte son estudiante que terminan su carrera y eso origina que ellos mismos terminen sus contratos, así como los que no cumplieron con lo estipulado en el mismo.

Este incremento de vacantes orainó que se dejaran de atender un importante número de llamadas que se reflejó en una disminución de servicios programados.
Es importante mencionar que la totalidad de la plantilla de operadores telefónicos, está contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y la circular CG/OM/SF/III/2011 impacta directamente a esta institución ya que no se pueden contratar a operadores en las vacantes que se van generando.

Otro factor que influyó en el alcance de las metas físicas programadas se refiere al apoyo que se brindó a diversos programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, como la entrega de vales de útiles y uniformes escolares para los cuales no se cuenta con recursos para la operación de los mismos; ocasionando que se disponga de recursos humanos y técnicos de LOCATEL, disminuyendo la capacidad de atención telefónica.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

026

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: DBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	03	05	Programa de Atención Telefónica sobre Servicios y Políticas Públicas.	Servicio

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE EXTENDERÁN Y MEJORARÁN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE CARÁCTER SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Es importante mencionar que esta variación también se deriva de que los servicios que otorga LOCATEL dependen al 100% de su infraestructura tecnológica, misma que no ha sido actualizada desde hace casi seis años, llegando a un punto de máxima utilización, con una base instalada que soporta procesos de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Para el conmutador y sus aplicaciones de datos integrados (simposio, forward, sistema de grabación, IVR y equipos de red) de esta Institución no se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual ha impactado en que las fallas de componentes de la misma sean atendidas por evento, provocando que se dejen de atender un importante número de servicios. La meta planteada no se está cumpliendo en estos últimos años, por las fallas que presenta la plataforma y por la demanda de servicios que ya rebasó la capacidad tecnológica de LOCATEL.

C) La variación física del alcanzado con respecto al modificado se debió principalmente a los ajustes al programa de contratación de prestadores de servicios que durante el segundo semestre del año y en cumplimiento a la Circular CG/OM/SF/III/2011, publicada el 12 de mayo de 2011 en la Gacetas Oficial del Distrito Federal, dificultó la contratación de aquellas plazas que quedaron vacantes, propiciando una baja considerable en la atención de las llamadas, impactando en el total de servicios atendidos.

No se omite mencionar la necesidad urgente de cambiar la plataforma tecnológica, ya que por su nivel de obsolescencia, constantemente se dejan de atender una cantidad importante de llamadas, lo que implica que esta Dirección General no opere al máximo de su capacidad y en consecuencia se vean afectadas las metas proyectadas constantemente.

Titular: _____

JESÚS WALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

027

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales.	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE.

LÍNEA DE POLÍTICA: SE ENCAMINARÁN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE FINANZAS PÚBLICAS CON EQUIDAD.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mediante el Programa Anual de Capacitación 2011, se adiestró de manera permanente a 114 servidores públicos (Técnico Operativo) entre 16 hombres y 98 mujeres, trabajadores de las diversas Unidades Administrativas que integran esta Secretaría, entre los cursos de capacitación más relevantes tenemos los siguientes: Redacción de documentos oficiales; Vida, organización, procesamiento y clasificación de documentos; Excel hoja de cálculo; Integración de equipos de trabajo; Motivación y compromiso laboral y, Seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior, contribuyó a la realización de la gestión administrativa mediante 280 trámites realizados en el año, se logró que la administración pública se haya realizado con mayor eficiencia, obteniendo mayor economía y transparencia en todas las acciones involucradas con su gestión.

Asimismo, a través del Programa Anual de Servicio Social y Prácticas Profesionales 2011, se realizó la vinculación con los centros de enseñanza a nivel medio y superior y se contó con la participación de 261 estudiantes (106 a nivel profesional y 155 a nivel medio) que realizaron su servicio social, lo cual contribuyó a capacitar a los egresados de éstos en el ámbito laboral. Al contar con el apoyo del personal de servicio social, se logró una mayor eficiencia, eficacia y economía en la gestión de la administración pública de esta Secretaría de Desarrollo Social; garantizando con ello la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad de género.

B) No se presenta variación alguna entre la meta física alcanzada con la programada al periodo.

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESUS VAIDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO-01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	01	06	Sistema de Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.	Evento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la Participación Ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Con el propiciar la participación vecinal y el empoderamiento ciudadano, mediante el impulso a la organización vecinal en las comunidades de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en donde existen módulos de seguridad y participación ciudadana, se realizaron 116,848 actividades entre eventos y talleres con la temática de: Seguridad Ciudadana, Política Social, Cultura Ciudadana, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable, con una asistencia total de 1'221,148 personas
- B) Para el ejercicio que se reporta, se tenía previsto llevar a cabo 111,346 eventos, sin embargo, dado el interés de la ciudadanía de participar en los eventos realizados en los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, fue necesario incrementar en 5,502 el número de talleres, con objeto de informar y propiciar la participación de un mayor número de personas en temas como la democracia participativa, seguridad ciudadana y desarrollo sustentable.
- C) Para el ejercicio que se reporta, se tenía previsto llevar a cabo 111,346 eventos, sin embargo, dado el interés de la ciudadanía de participar en los eventos realizados en los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, fue necesario incrementar en 5,502 el número de talleres, con objeto de informar y propiciar la participación de un mayor número de personas en temas como la democracia participativa, seguridad ciudadana y desarrollo sustentable.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

029

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de Igualdad de Género.	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar

2.6.14 Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se ha continuado con la formación, promoción y gestión de redes sociales de apoyo de diferentes segmentos de la población para la difusión y aprovechamiento de los programas sociales con miras a disminuir la desigualdad en todas sus formas, destaca la Red de niñas y niños del DF por la igualdad y contra el maltrato. La Red de Promotoras Comunitarias para la Prevención de la Violencia Familiar, la Red Social de Adultos Mayores y la Red Social de las y los Jóvenes.
- En 2011 se distingue la realización de más de 104 diferentes talleres dirigidos a estas redes, con énfasis en la cultura de la no violencia, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de enfermedades crónico degenerativas, por una cultura del respeto y la tolerancia a la diversidad social, derechos humanos, derechos sociales, entre otros.
- Asimismo, se realizaron 6 jornadas deportivas para promover la salud, caminatas, yoga, gimnasia rítmica, taichí, etc. 15 jornadas de difusión de los derechos de los jóvenes y personas adultas mayores, 9 ciclos de cine para personas adultas mayores y jóvenes. Se realizó el Encuentro de niñas y niños del DF por la igualdad y contra el maltrato infantil y se tuvo participación de diferentes personas integrantes de estas redes en la campaña "16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres".
- Se llevaron a cabo 16 convivios para conmemorar día de la madre, del padre, de la mujer, del niño, del abuelo, entre otros. Se realizaron recorridos culturales y recreativos en diferentes espacios del Distrito Federal, dirigidos sobre todo a personas adultas mayores y jóvenes. Finalmente mencionar que se realizaron diversas gestiones y canalizaciones de personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, niñas y niños; a diferentes instituciones y con diversos programas que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México.
- B) Se realizaron tres actividades adicionales que consistieron en reuniones con la red de adultos mayores, con la red de jóvenes y la red de mujeres indígenas, que se realizaron en las instalaciones de esta Dirección General, por lo que no representaron un gasto adicional.
- C) Se realizaron tres actividades adicionales que consistieron en reuniones con la red de adultos mayores, con la red de jóvenes y la red de mujeres indígenas, que se realizaron en las instalaciones de esta Dirección General, por lo que no representaron un gasto adicional.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARBAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	01	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Promover y propiciar la protección, asistencia e integración social de las mujeres en situación de calle y abandono social, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social Cascada, Atlampa y Coruña Mujeres (Villa Mujeres), brindándoles atención integral a través de un equipo multidisciplinario, que les permita potencializar sus capacidades para que logren valerse por sí mismas, con el objeto de buscar su dignificación, reintegración y reinserción ante la sociedad, vislumbrándolo como sujetos de derecho. El servicio que se les brinda es: **ALOJAMIENTO:** se les proporciona un espacio donde dormir (cama), cobijas, regaderas con agua caliente, jabón, papel sanitario. **ALIMENTACIÓN:** basado en dietas normales y especiales destinadas a personas: diabéticas o hipertensas. **TRABAJO SOCIAL:** diagnóstica y especifica un plan social para lograr mejorar la calidad de vida de las y los usuarios y en el mejor de los casos su reinserción social (laboral, educativa, familiar, lugar de origen). **PSICOLOGÍA:** evalúa y lleva a cabo acciones que permitan al usuario (a) mejorar su autoestima, adquisición de hábitos, valores y re aprendizaje de habilidades sociales que le permitan funcionar en la sociedad. **SERVICIO MEDICO:** brinda atención de primer nivel a la salud, en donde se diagnostica, se da tratamiento y si el caso lo requiere, se realiza canalización a hospitales de segundo y tercer nivel del Gobierno del D.F. **REHABILITACIÓN:** se proporciona rehabilitación física, previa valoración médica para evitar la disminución de los arcos de movimiento y funcionalidad de las extremidades. **ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS:** se realizan visitas a parques, cines, teatros, talleres lúdicos entre otros.
- B) Se presentó aumento en la demanda de servicios de asistencia por parte de mujeres en situación de calle, porque los habitantes del D.F. han reportado grupos de personas en situación de calle.
- C) Se presentó aumento en la demanda de servicios de asistencia por parte de mujeres en situación de calle, porque los habitantes del D.F. han reportado grupos de personas en situación de calle.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

031

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	03	Centro Asistencial para Mujeres.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el Refugio para Mujeres que viven Violencia Familiar se proporcionó refugio temporal hasta por tres meses a 141 mujeres y sus hijas (134) e hijos (135) que viven violencia familiar extrema para que inicien su proceso de reinserción social a través de una atención integral y multidisciplinaria en las áreas de: asesoría jurídica, trabajo social, psicología. Además de ofrecer servicios de alimentación, médicos, desarrollo infantil y capacitación para el empleo.

La Casa de emergencia proporcionó atención integral a 50 mujeres y sus hijas (29) e hijos (39) víctimas de violencia familiar las 24 horas del día los 365 días del año, con una estancia máxima variable de 3 a 5 días, dependiendo de sus condiciones y necesidades. Se ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de brindarles el apoyo social, psicológico y jurídico que les permita iniciar y acceder a una vida libre violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

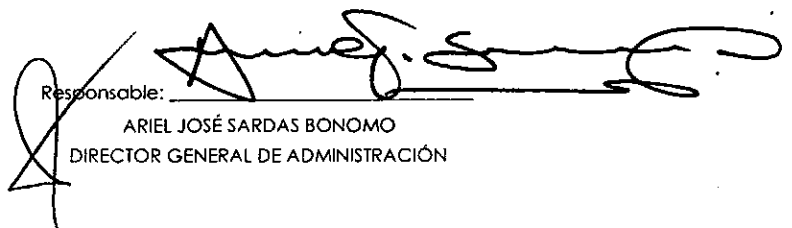
En total, en este ejercicio 2011, se recibieron 528 personas: 354 mujeres y 174 hombres. Las mujeres presentan la siguiente distribución por rangos de edad: 153 niñas menores de 12 años, 26 jóvenes de 13 a 20 años, 173 con edades de 21 a 62 años y dos adultas mayores de 62 años. En el caso de hombres: 169 tienen de 0 a 12 años y cinco son de 13 años.

B) La variación del 10% respecto de la meta física originalmente programada fue por una mayor demanda de servicios, la cual se pudo atender porque los espacios destinados para tal fin cuenta con la capacidad instalada para recibirlos, sin que ello implique desatención en otras necesidades básicas de las mujeres víctimas de la violencia familiar anteriormente albergadas.

C) La variación del 10% respecto de la meta física originalmente programada fue por una mayor demanda de servicios, la cual se pudo atender porque los espacios destinados para tal fin cuenta con la capacidad instalada para recibirlos, sin que ello implique desatención en otras necesidades básicas de las mujeres víctimas de la violencia familiar anteriormente albergadas.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	02	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.	Persona

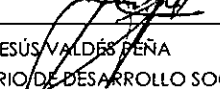
EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

2.6.4 Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las 16 Unidades de atención a la violencia familiar (UAVIF) actualmente existentes brindaron atención y prevención a 199,438 personas. De las cuales 145,762 fueron atendidas con servicios de Prevención y 53,676 personas fueron atendidas directamente por algún servicio o varios de ellos en las UAVIF. De ese universo, 140,747 fueron mujeres y 58,691 hombres. Los servicios que se proporcionaron fueron los siguientes:
 Servicios Trabajo Social: entrevistas iniciales para información y orientación, entrevistas iniciales a generadores/as, entrevistas iniciales a receptoras/es, visitas domiciliarias, acompañamiento, reconquista, estudio socioeconómico, seguimiento, informe técnico, actualización, canalización."
 Servicios de Psicología: entrevista para víctimas, agresores, niñas y niños, intervención en crisis, impresión diagnóstica, acompañamiento, terapia individual y grupal a personas adultas víctimas y agresores, niñas y niños que sufren maltrato en las familias y talleres de prevención de la violencia; escuela para madres y padres, valoración, informe técnico, seguimiento, actualización, canalización.
 Servicios Jurídicos: asesoría jurídica, constancia administrativa, convenio (art. 38 LAMVLVDF) aplicación de sanciones, acompañamiento, verificación, audiencia, actualización, resolución de procedimiento, canalizaciones, seguimiento.
 Prevención de la violencia a través de la difusión, talleres, charlas, foros, ferias y otras acciones de difusión y prevención de la violencia familiar directamente en las comunidades, barrios, pueblos y colonias del Distrito Federal.
- B) La variación se debe a un incremento en las actividades de difusión realizadas por la UAVIF. También se registró un incremento en las atenciones subsecuentes, es decir, personas que continúan con sus terapias y dan seguimiento a sus otros servicios, así como aquellos casos de reconquista donde las mujeres reinician su atención. De igual forma el número de personas que participaron en los 16 días de activismo se incrementó debido a la buena recepción que tuvo la campaña entre la población en general. También se reforzaron las actividades territoriales lo que visibilizó mayormente a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Esta ampliación en la atención ofrecida no implicó un mayor gasto, ya que fue atendida por el personal que ya colabora en las UAVIF.
- C) La variación se debe a un incremento en las actividades de difusión realizadas por la UAVIF. También se registró un incremento en las atenciones subsecuentes, es decir, personas que continúan con sus terapias y dan seguimiento a sus otros servicios, así como aquellos casos de reconquista donde las mujeres reinician su atención. De igual forma el número de personas que participaron en los 16 días de activismo se incrementó debido a la buena recepción que tuvo la campaña entre la población en general. También se reforzaron las actividades territoriales lo que visibilizó mayormente a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Esta ampliación en la atención ofrecida no implicó un mayor gasto, ya que fue atendida por el personal que ya colabora en las UAVIF.

Titular: 
 JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
 ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	03	Seguro contra la Violencia Familiar.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El Programa Seguro Contra la Violencia Familiar tiene como objetivo apoyar emocional y económicamente a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que pone en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida para que puedan contar con las condiciones básicas que les permitan iniciar una vida libre de violencia. El procedimiento que se sigue es recibir y registrar las solicitudes para el Seguro contra la Violencia Familiar; integración de expedientes; revisión de casos por el Comité Dictaminación; solicitar el apoyo económico a través de tarjeta bancaria entregada a beneficiaria; y dar seguimiento al proceso y situación de cada beneficiaria.
- Durante el periodo enero a diciembre de 2011, el programa brindó el respaldo económico a 2,146 mujeres para que las mujeres beneficiarias iniciaran o dieran seguimiento tanto a sus procesos psicológicos como a sus procesos jurídicos, los cuales pueden ser desde una constancia administrativa; juicios del orden familiar y acciones penales en contra del agresor. El apoyo económico que se entrega a las beneficiarias es mensual por la cantidad de \$1,500.00 y \$37.00 por concepto de seguro de vida, hasta por un año.
- B) La variación de 7,3 % más en la meta física del programa, respecto a lo programado originalmente, obedece a que por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas y la problemática que enfrentan, en ocasiones no concluyen su proceso dentro del programa, desisten de los procesos psicológicos y jurídicos iniciados. Al final los recursos presupuestados permiten incorporar a más mujeres en el programa ejerciendo el presupuesto contemplado originalmente.
- C) La variación de 7,3 % más en la meta física del programa, respecto a lo programado originalmente, obedece a que por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las víctimas y la problemática que enfrentan, en ocasiones no concluyen su proceso dentro del programa, desisten de los procesos psicológicos y jurídicos iniciados. Al final los recursos presupuestados permiten incorporar a más mujeres en el programa ejerciendo el presupuesto contemplado originalmente.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

34 de 105

034

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	04	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.8 Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Derivado de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y esta Secretaría, se logró que mediante el depósito mensual de \$1,000.00 a dicho Instituto, por concepto de ayuda para alquiler de vivienda, se apoye a 11 mujeres. El apoyo se da hasta por dos años, al término del cual, las beneficiarias proceden al frámite de adjudicación crediticia por parte de INVI. Asimismo, y derivado del Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia familiar de la Ciudad de México 2011 se apoya a 49 mujeres que egresaron de Refugios del GDF o de organizaciones de la sociedad civil, con un apoyo económico de \$1,000.00 mensuales para apoyarles en el pago de arrendamiento de una vivienda. También, mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas como los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIS) para capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales con la finalidad de lograr el autoempleo de las beneficiarias. Se apoyó a 388 mujeres. En 2011 se canalizaron a 578 mujeres diversos servicios: la distribución de las canalización es la siguiente: 148 para orientación y acompañamiento jurídico, 555 a capacitación, 100 a bolsa de trabajo y/o proyectos productos, 13 servicios de asistencia social, 8 servicios de salud, 5 servicios educativos y 2 atención a jóvenes. En el periodo enero a diciembre se han atendido a 638 mujeres con 891 servicios."
- B) La variación se debe al éxito que tuvieron los cursos de capacitación impartidos en coordinación con los CECATIS, ello permitió maximizar el potencial de incidencia social que tiene el programa, sin que ello implicará un gasto adicional para el Gobierno del Distrito Federal. Ante ese escenario se solicitó la ampliación de meta en un tercio.
- C) La meta modificada se rebasó en 6.3% debido a que se logró una mejor coordinación con la Subdirección General del Empleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con las mujeres que recibieron capacitación de los CECATIS. Lo anterior no implicó un esfuerzo presupuestal adicional.

Titular: _____
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	01	Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

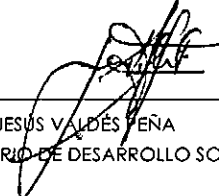
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.3. Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

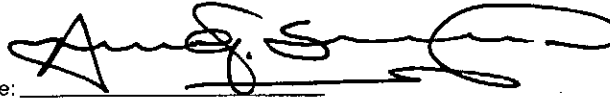
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De manera directa el programa brindó atención a un total de 3,347 personas. Entre mujeres indígenas, pueblos originarios, comunidades, barrios, servidores públicos, adultos mayores, comunidad LGTBTTI e implicó la realización de poco más de 200 acciones. Ferias artesanales y stands informativos, uno de los cuales fue realizado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) plantel Cuauhtepac, para difundir la cultura de la tolerancia e identidad entre poblaciones diversas, como la obra teatral denominada "Entre Trabajadores sociales", además de gestionar y proporcionar espacios de comercialización a los productores del sur, artesanos y comercializadores indígenas, así mismo se proporcionaron alternativas de esparcimiento familiar y de cohesión social. Atención a población de pueblos originarios mediante el programa de METAS."

Se celebraron más de 55 reuniones de trabajo y coordinación para la realización de diferentes eventos con pueblos originarios, mujeres y artesanos, adultos mayores, jóvenes y personas integrantes de la comunidad LGTBTTI, en temas relativos a la defensa de sus derechos y la promoción de una cultura de tolerancia y respeto a la diversidad. Se destaca las Reunión de Trabajo de la Mesa Socio jurídica LGTBTTI para la Atención Integral de la Población Interna de Diversidad Sexual en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, implementadas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Se realizaron 114 Talleres para la formación ciudadana en una cultura de protección al medio ambiente, diversidad sexual, equidad de género, fortalecimiento del liderazgos sociales, ciudadanía y derechos humanos y sociales, además de ofrecer pláticas sobre Sexualidad y salud reproductiva para Jóvenes.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	01	Promoción del respeto a la Diversidad Social.	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.3. Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En 2011 se participó en el Día Internacional de Lucha contra la Homofobia, en la instalación del Consejo Delegacional para la Atención a la Diversidad Sexual en Azcapotzalco, se fomentó y difundió la Adhesión de la Comunidad LGTBTTI a la "Carta por el Derecho a la Ciudad". Se participó en la organización del V Encuentro de Disidencia Sexual e Identidades Sexuales y Genéricas, organizado por la UACM. Se realizó el Foro "Ellos Hablan: Mujer y Vulnerabilidad Social en la Ciudad de México", en colaboración con PRO DIANA A.C.. Se impulsó la realización de un Diagnóstico sobre la Situación Actual de la Comunidad LGTBTTI en la ciudad de México, proyecto realizado por ENCLAVE A.C. Se colaboró en diversas gestiones para la realización de la XXXIII Marcha del Orgullo, además de otras colaboraciones con gobiernos delegacionales, la UNAM, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, comunitarias de asistencia pública y privada, y organismos de cooperación internacional para la realización de eventos locales, culturales, artísticos, presentación de documentales, asesoría y canalización de personas interesadas en la temática LGTBTTI, así como la Promoción de una cultura de la No Discriminación y la no violencia a través de pláticas y/o entrevistas radiofónicas.

- B) Al final se realizó una actividad adicional a la que ya estaba programada que consistió en un Cine debate en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que no implicó un gasto adicional.
- C) Al final se realizó una actividad adicional a la que ya estaba programada que consistió en un Cine debate en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que no implicó un gasto adicional.

Titular:

JESÚS VAIDÉS PERA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	02	Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenio

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 6.1.12 Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) El proceso del programa Coinversión para el Desarrollo Social del DF, abarca la elaboración, publicación y difusión de los Lineamientos en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicación de la Convocatoria pública, recepción, registro, clasificación por temáticas y dictaminación de los proyectos presentados, publicación de resultados en la Gaceta Oficial del DF, así como recepción y validación de documentos para firmar los convenios respectivos. En 2011 se tramitó el pago a 78 organizaciones de igual número de proyectos, a los cuales se realizaron visitas de seguimiento para validar los informes y se participó en la Segunda Feria de la Transparencia y Corresponsabilidad.
- B) En el ejercicio 2011, el Programa de Coinversión financió a un mayor número de organizaciones que presentaron proyectos viables, fomentando así el proceso y la participación e incidencia de estas, en todos los ámbitos de la política pública, para la reconstrucción del tejido social a nivel territorial y comunitario. En particular se amplió la recepción de proyectos vinculados a la lucha contra la violencia familiar, donde se registró una mayor participación. En el ejercicio fiscal 2011 se benefició a 78 organizaciones de 83 que se programó financiar, 5 organizaciones de igual número de proyectos incumplieron con los requisitos para el financiamiento de sus proyectos.
- C) La variación respecto de la meta modificada se debió a que tres proyectos fueron cancelados, y a dos les fue rescindido el convenio de colaboración ya que incumplieron con los términos y condiciones establecidas originalmente.

Titular: _____
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II. ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	04	Programa de Educación para la Igualdad.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 8.4.1. Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildeo, liderazgo y empoderamiento.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) • PRESENTACIÓN DE DX PSICO-EMOCIONAL CON AUTORIDADES DEL IASIS
- 2 Taller de Capacitación Formativa en materia de Género y Violencia Familiar al personal nuevo de la Dirección de Atención y prevención de la Violencia Familiar.
 - Taller Diagnostico Psico- Corporal Para Mujeres De La Tercera Edad - Casa Xochiquetzal. • Platica informativa sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social así como en lo particular del Programa de Educación Continua para la Igualdad con estudiantes y profesoras de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Taller construcción del genero dirigido a integrantes de la organización JUEGA A.C.
 - 8 sesiones del Seminario Permanente sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal.
 - Taller de Violencia Masculina en el Hogar al personal de la Dirección de Atención y prevención de la Violencia Familiar.
 - Taller de Autoestima I Para Mujeres De La Tercera Edad - Casa Xochiquetzal
 - Taller Psico Corporal Para Mujeres De La Tercera Edad - Casa Xochiquetzal
 - Taller De Expresión Corporal Para Mujeres De La Tercera Edad - Casa Xochiquetzal
 - Platica sobre mujeres y violencia en el marco del Día internacional de las Mujeres 8 Marzo.
 - Platica de masculinidad y violencia a mujeres de organización civil.
 - 4 Foros "Aspecto Básicos en el Abordaje de la Violencia Familiar con las Mujeres beneficiarias del seguro contra la violencia".
 - Taller de sensibilización en materia de Violencia Familiar con perspectiva de género, dirigido a integrantes de la organización JUEGA A.C.
 - Taller sobre violencia masculina en el hogar, dirigido a integrantes de la organización JUEGA A.C.
 - Taller de intervención Comunitaria con enfoque de género, dirigido a integrantes de la organización JUEGA A.C.
 - Taller de Diseño de talleres con enfoque de género, dirigido a integrantes de la organización JUEGA A.C.
 - 2 Taller de Violencia Familiar con perspectiva de género a personal de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el Hospital Obregón.

Titular: _____
JESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	04	Programa de Educación para la Igualdad.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 8.4.1. Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildeo, liderazgo y empoderamiento.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Taller de Masculinidad y violencia al personal de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el Hospital Obregón.
- 2 Taller de Violencia Familiar e intervención comunitaria con enfoque de género con estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- 2 Taller de Masculinidad y Violencia a estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social. (T. Matutino).
- Platica "Prevención de la Violencia Familiar" para padres y madres de estudiantes del INBA en el monumento a la Revolución.
- Conferencia sobre Masculinidad Hegemónica y Violencia Familiar en la Facultad de Psicología.
- 2 Plática sobre Violencia Familiar en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa María Acatitla y Tepepan.
- 2 Taller "Violencia Familiar Desde La Perspectiva De Género" - Centro Femenil de Readaptación Social Santa María Acatitla y Tepepan.
- 3 Platicas de Sensibilización sobre Violencia Familiar en el "Curso de Verano de Policías de las Escuelas Primarias del Distrito Federal"
- Taller de Sensibilización en Violencia Familiar con Perspectiva de Género en el Módulo comunitario-Iztacalco.
- 7 Platicas "Violencia En El Noviazgo" Secundaria Diurna. 158 Matutino.
- Taller de Hostigamiento y Acoso Sexual con perspectiva de Género en el Instituto Tecnológico de Milpa Alta.
- Conferencia sobre Orientación en Materia de Violencia Familiar con perspectiva de Género
- Taller para promotores de la SEP sobre prevención de la Violencia Familiar
- 2 Platica en Secundarias de Coyoacán sobre Prevención de Embarazo Adolescente.
- Celebración de los XV años de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el DF, en el marco de los 16 días de activismo.
- Taller de Sensibilización a promotoras de la SEP del DF.

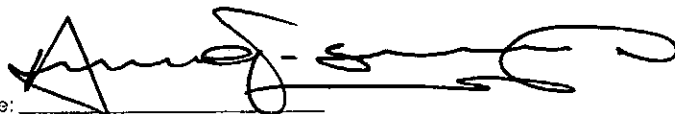
B) La variación física del objetivo alcanzado respecto del original, fue mínima; se tenía programado capacitar a 3000 personas, sin embargo debido al interés mostrado en las actividades se sumaron 60 participantes más, completando un total de 3060 personas capacitadas por el Programa de Educación Continua para la igualdad.

C) La variación física del objetivo alcanzado respecto del original, fue mínima; se tenía programado capacitar a 3000 personas, sin embargo debido al interés mostrado en las actividades se sumaron 60 participantes más, completando un total de 3060 personas capacitadas por el Programa de Educación Continua para la igualdad.

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: DBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	05	Operar el Consejo para prevenir y erradicar la discriminación en el DF.	Asunto.

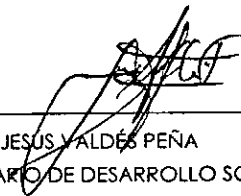
EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE IMPULSARÁN REFORMAS LEGISLATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE TODAS A PERSONAS GRUPOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) A través de la Secretaría Técnica del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, se reciben quejas o denuncias por presuntas conductas discriminatorias que provienen tanto de servidores públicos, autoridades del Distrito Federal o particulares, las cuales son remitidas ante la Comisión de Derechos Humanos del DF, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de las Delegaciones Políticas. La propagación de este derecho, se realizó a través de carteles, dípticos y trípticos, mediante la página electrónica del Consejo, así como la difusión de la legislación que protege a todas las personas en la Ciudad de México en contra de la discriminación.
- B) El 24 de febrero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, esta Ley aboga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal del 19 de julio de 2006. Su principal diferencia es constituir al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por lo anterior, no se gestionó ningún asunto relacionado con presuntas conductas discriminatorias.
- C) El 24 de febrero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, esta Ley aboga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal del 19 de julio de 2006. Su principal diferencia es constituir al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por lo anterior, no se gestionó ningún asunto relacionado con presuntas conductas discriminatorias.

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

041

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

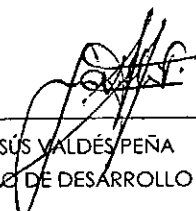
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	05	Programa de Atención Social en Vecindades	Familia


EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) Proporcionar apoyo a la población que habita en vecindad o vivienda precaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias de tal manera que durante el año se proporcionaron despensas para garantizar la alimentación, se llevaron a cabo jornadas de salud para concientizar en las familias la importancia de la salud de cada uno de los integrantes de la misma, así mismo se proporcionaron asesorías y apoyos para las viviendas.
- B) La meta alcanzada logró con un ligero porcentaje superior del 2.90 %
- C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	06	Articular la Participación y las Políticas Públicas del Distrito Federal.	Acción

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) Con el propósito de impulsar el empoderamiento ciudadano y la democracia participativa a través de la información que se proporcione a la ciudadanía sobre los programas de gobierno y los eventos de otras Dependencias, se realizaron 2'253,645 visitas domiciliarias personalizadas entre los diversos segmentos poblacionales.
- B) Para el presente ejercicio se tenía previsto realizar 2'200,000 visitas domiciliarias, sin embargo, debido a la necesidad de hacer llegar a la población la información de los programas que integran el Sistema Red Ángel, en apoyo a las instancias coordinadoras de los programas, se requirió incrementar en 53,645 el número de visitas domiciliarias.
- C) Para el presente ejercicio se tenía previsto realizar 2'200,000 visitas domiciliarias, sin embargo, debido a la necesidad de hacer llegar a la población la información de los programas que integran el Sistema Red Ángel, en apoyo a las instancias coordinadoras de los programas, se requirió incrementar en 53,645 el número de visitas domiciliarias.

Titular: _____

IESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	07	Promover y Desarrollar la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales.	Acción

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fomentará la participación ciudadana en estrategias de prevención del delito y seguridad pública.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

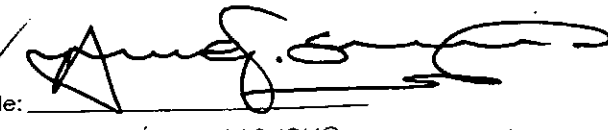
A) A efecto de impulsar la organización vecinal en las unidades territoriales, que promuevan una mejor calidad de vida y mejoras comunitarias, se realizaron 6,461 reuniones y asambleas, así como seguimiento a 3,071 informes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia, 5,276 eventos de recuperación de espacios, de reconocimiento y recreativos; impartición de cursos y talleres para los vecinos de las unidades territoriales; promover la realización de ferias y foros, reuniones y asambleas ciudadanas, además de 668 acciones de impulso a la acción social.

B) Con motivo de la integración de Comités Vecinales en las Unidades Territoriales del Distrito Federal, se requirió la realización de 690 reuniones informativas adicionales, sobre temas como: democracia participativa, seguridad ciudadana y desarrollo sustentable, con objeto de propiciar la participación de un mayor número de personas en los comicios.

C) Con motivo de la integración de Comités Vecinales en las Unidades Territoriales del Distrito Federal, se requirió la realización de 690 reuniones informativas adicionales, sobre temas como: democracia participativa, seguridad ciudadana y desarrollo sustentable, con objeto de propiciar la participación de un mayor número de personas en los comicios.

Titular: _____

JESÚS WALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **044**

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	08	Mesas Territoriales de Atención Social.	Evento

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Este programa involucra la participación activa de múltiples instituciones del Gobierno del Distrito Federal, para su ejecución tiene como objetivo principal, atender mediante jornadas la prestación directa de servicios a la población que habita en zonas de alta conflictividad social de la Ciudad de México y lograr una mayor equidad entre la población. El Programa trabaja en tres ejes: Coordinación interinstitucional y transversalita, Concentración territorial, y Atención integral. Mediante la realización de 48 eventos públicos, se prestaron 28 servicios diferentes que van desde orientación y canalización para participar en programas de vivienda, servicios educativos, de salud, así como servicio dental, asesoría jurídica y regularización de predios. Este programa de trabajo esta coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y participan en el 20 dependencias, que se reúnen periódicamente para evaluar la eficacia de la estrategia puesta en marcha y, analizar el estado que guardan las solicitudes presentadas en el marco de este programa.
- B) Se alcanzó el 96.0% de la meta programada, en virtud de que durante el cambio del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y parte de su estructura orgánica, no se realizaron en dos semanas las reuniones programadas.
- C) Se alcanzó el 96.0% de la meta programada, en virtud de que durante el cambio del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y parte de su estructura orgánica, no se realizaron en dos semanas las reuniones programadas.

Titular: _____

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

045

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	01	Programa de Atención Social Emergente.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social)

A) Acciones realizadas:

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:

- A) Opera en dos vertientes: 1. Protección a la Comunidad: • Brinda atención a personas en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, denominado como: "En frío invierno, calor humano", con apoyo a la población en situación de calle, en vulnerabilidad, que habiten en vecindades y/o vivienda precaria o en zonas altas de la ciudad; que puedan ser afectadas por las bajas temperaturas. Se atenderá a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, ello mediante la dotación de recursos como: ropa de invierno, cobijas, albergue temporal, cenas calientes y material para reforzar la vivienda. • Brinda atención a personas afectadas por inundaciones, derrumbes o deslaves de taludes, ocasionados por las lluvias, ello mediante la dotación de recursos como: ropa, cobijas, albergue temporal, despensas, catres y material para reforzar la vivienda. • Brinda atención permanente a personas en situación de vulnerabilidad, canalizada por el área de Atención Ciudadana o afectada en sus bienes y entorno por un siniestro o desastre. 2. Atención Social Emergente (permanente las 24 horas del día) • Atiende los reportes de la ciudadanía y de las instituciones Públicas y Privadas, para la asistencia y la integración de las personas que se encuentran en situación de calle. • Atiende a población en Situación de Calle (albergue, alimentación, servicio médico, vestido, etc.). • Canaliza a los C.A.I.S., hospitales médicos y psiquiátricos a las personas, una vez valoradas socialmente por el equipo de Trabajo Social, a los servicios que brindan los Centros de Atención e Integración Social (C.A.I.S.), los hospitales médicos y psiquiátricos. • Reinserta a lo familiar a través de la localización y sensibilización al núcleo familiar sobre la importancia y los deberes de rescatar y apoyar a los familiares que se encuentran en situación de abandono social, coordinando esta actividad con CAPEA y/o LOCATEL. • Realiza valoraciones sociales, a través de entrevista estructurada, a personas que carecen de redes sociales, fueron atendidos en hospitales médicos o que vienen de alguna otra institución para que al ser dadas de alta, ofrecerles su ingreso a un C.A.I.S. • Orienta personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a las personas que requieran algún servicio asistencial y/o soliciten información de apoyo de albergue. • Participa en recorridos para llevar a cabo acciones para la atención de personas en situación de calle.
- B) La variación mayor del 88% se refleja por: El incremento en su meta debido a la demanda de las personas que se encuentran en condiciones de desamparo por las contingencias ambientales, por ende es necesario cubrir sus necesidades mediante apoyos en especie, principalmente en la campaña de invierno, para el cálculo de estos beneficiarios se tomo en cuenta los reportes de SIBAIS del programa de atención emergente del 2011: personas atendidas en programas de atención social emergente 6,269; población atendida en protección a la comunidad 29,576; campaña de invierno con 25,289 para un total de 62,134 personas atendidas en 2011.
- C) La variación mayor del 88% se refleja por: 1) El incremento en los recorridos en delegaciones por parte del programa atención social emergente y la atención de personas en situación de calle por temporada de lluvia; 2) El incremento en la atención a personas en diversas delegaciones del Distrito Federal en la en el marco del plan emergente por fenómenos hidrometeorológicos a causa de lluvias, inundación así como desgajamientos y 3) La atención que se generó por los fuertes frios durante la campaña "En frío Invierno calor humano" con la entrega de cobijas en zonas altas del DF a su vez que las cenas proporcionadas por este programa fueron de los servicios mas demandados.

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

46 de 105

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

046

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	03	Centros de Asistencia e Integración Social	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dependiendo la población objetivo de cada centro, éstos cuentan con un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las personas que son beneficiadas sino que cuentan con especialistas que proporcionan a los individuos, elementos que les permitan su reinserción social. Algunas normas de operación por decirlo, aplicables en forma general en los C.A.I.S. son las siguientes: *Registrar los nuevos ingresos de las personas beneficiadas. *Hacerles una valoración integral a través de las áreas técnicas. * Proporcionarles servicios básicos asistenciales. * Definir horarios de ingreso para la población beneficiada. *Integrar expediente de cada usuario. *Reportar el ingreso ante LOCATEL y CAPEA. *Proporcionar servicio de alimentación, techo, cama, medicamentos y vestido. *Proporcionar servicio los 365 días del año. * Todos los servicios proporcionados son gratuitos. Existen 10 Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) de los cuales a continuación se describe la población objetivo de cada uno: ATLAMPA: hombres y mujeres de 18 años en adelante, con discapacidad que requieren de asistencia total para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y que se encuentran en abandono social. AZCAPOTZALCO: niñas y niños de 4 a 13 años con problemas de maltrato infantil, desintegración familiar, abuso sexual, extravío, abandono, extrema pobreza y orfandad total o parcial. Sin adicciones, discapacidades físicas y/o mentales y sin proceso de calle. Mismos que son canalizados por alguna autoridad judicial. CASCADA: mujeres mayores de 18 años y mujeres adultas mayores con problemas de salud mental, en abandono social. CORUÑA HOMBRES: varones mayores de 18 años con trastornos de personalidad, daños orgánicos, retraso mental, en abandono social. VILLA MUJERES: Centro filtro que atiende a mujeres de más de 18 años y adultas mayores que se encuentran en abandono social, así como a madres solas con hijos de hasta 15 años. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral. CUAUTEPEC: Varones, adultos mayores de 60 años que se encuentren en situación de abandono social. CUEMANCO: Varones de más de 18 años con problemas severos de salud mental que se encuentren en abandono social. PLAZA DEL ESTUDIANTE: centro filtro que proporciona atención sólo de pernocta, a hombres de 18 años en adelante que se encuentren en abandono social o en indigencia. CORUNA NIÑOS (AS): centros filtro que proporciona atención a niños, niñas y jóvenes hasta 21 años, en situación de abandono socio-familiar con antecedentes de vida en calle y problemas de adicciones, sin problemas de salud mental, retraso mental y discapacidad física. El servicio que se les brinda en los C.A.I.S. es: ALOJAMIENTO: se les proporciona un espacio donde dormir (cama), cobijas, regaderas con agua caliente, jabón, papel sanitario. ALIMENTACIÓN: basado en dietas normales y especiales destinadas a personas: diabéticas o hipertensas. TRABAJO SOCIAL: diagnostica y especifica un plan social para lograr mejorar la calidad de vida de las y los usuarios y en el mejor de los casos su reinserción social (laboral, educativa, familiar, lugar de origen).

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

047

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO-01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	03	Centros de Asistencia e Integración Social.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) PSICOLOGÍA: evalúa y lleva a cabo acciones que permitan al usuario (a) mejorar su autoestima, adquisición de hábitos, valores y re aprendizaje de habilidades sociales que le permitan funcionar en la sociedad. SERVICIO MEDICO: brinda atención de primer nivel a la salud, en donde se diagnostica, se da tratamiento y si el caso lo requiere, se realiza canalización a hospitales de segundo y tercer nivel del Gobierno del D.F. REHABILITACIÓN: se proporciona rehabilitación física, previa valoración médica para evitar la disminución de los arcos de movimiento y funcionalidad de las extremidades. ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS: se realizan visitas a parques, cines, teatros, talleres lúdicos entre otros.
- B) El incremento del 7% en la meta original se debió en parte a que la población atendida en los C.A.I.S. es cautiva, así mismo, La demanda aumentó ligeramente debido a los continuos reportes que realizan los habitantes de la Cd. de México, así como las canalizaciones que hacen los programas que opera el IASIS.
- C) El incremento del 7% en la meta original se debió en parte a que la poblaciones que hacen los programas que opera el IASIS.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

048

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	04	Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Financiar a Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., C.S. Y IAP) legalmente constituidas y registradas en el Distrito Federal, que vinculen su trabajo a las políticas públicas que en materia de asistencia e integración lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal, que permitan incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y logren el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.
- B) Las solicitudes ingresadas a partir de la convocatoria 2011, se incrementaron a 52 debido a que el registro de Instituciones en el Distrito Federal tuvo un importante crecimiento que se proyectó en una demanda que debió ser atendida, sin embargo para el cuarto trimestre son 44 las instituciones a las que se les brindó el apoyo siendo las faltantes no aptas para ser beneficiadas por no cumplir los lineamientos y mecanismos de operación. Aún así la meta fue superada por la demanda del apoyo del financiamiento.
- C) Las solicitudes ingresadas a partir de la convocatoria 2011, se incrementaron a 52 debido a que el registro de Instituciones en el Distrito Federal tuvo un importante crecimiento que se proyectó en una demanda que debió ser atendida, sin embargo para el cuarto trimestre son 44 las instituciones a las que se les brindó el apoyo siendo las faltantes no aptas para ser beneficiadas por no cumplir los lineamientos y mecanismos de operación. Aún así la meta fue superada por la demanda del apoyo del financiamiento.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

049

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	13	Ayudas de asistencia social.	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) Ayudas para cubrir gastos de traslado a usuarios de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, a su lugar de origen, al albergue o para asistir a realizar trámites legales y administrativos, así como los gastos que se generen por estas gestiones: gastos de consultas médicas, compra de medicinas, pago de análisis clínicos, gastos para la compra de enseres que necesiten los beneficiarios y otorgar apoyo económico a RTP para cubrir el costo de traslado a usuarios de los Centros de Asistencia e Integración Social, para realizar diversas gestiones de naturaleza jurídica o de salud.
- B) La variación del 42.45% se debe a que aumentó el número de solicitudes recibidas para gestionar este tipo de ayudas principalmente en el tramite de CURP, el cual incentivo dicho incremento.
- C) La variación del 42.45% se debe a que aumentó el número de solicitudes recibidas para gestionar este tipo de ayudas principalmente en el tramite de CURP, el cual incentivo dicho incremento.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

050

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	14	Otorgar Apoyos a Comedores Comunitarios	Comedor

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS ÍDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) Los Comedores Comunitarios están orientados a brindar servicios de alimentación a las personas de la comunidad que así lo soliciten, dando especial atención a niños y niñas; personas adultas mayores; mujeres embarazadas; personas con discapacidad y personas en extrema pobreza; residentes preferentemente en las unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Se mantuvieron en operación 160 comedores comunitarios, ubicados en la 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, se dieron de baja 3 y la recuperación del equipamiento esta en proceso; se instalaron 30 nuevos comedores con infraestructura y abasto y, 14 nuevos comedores con apoyos de "Sólo abasto", estos cuentan con la infraestructura adecuada para proporcionar el servicio; espacios que se ajustaron a los requisitos establecidos por la Convocatoria y Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Comunitarios 2011. Cada Comedor Comunitario esta integrado por cinco ciudadanos (Promoventes) residentes de la unidad territorial, mayores de 18 años, con disponibilidad de tiempo para organizar y operar dicho comedor, y que conforman el Comité de Administración. Cada uno de ellos proporcionó en promedio alrededor de 200 comidas completas con calidad nutricional.

El 82% de los comedores comunitarios se ubicó en unidades territoriales de muy alta y alta marginación, mientras que el 16% se instaló en zonas de media marginación y el 2% restante en zonas de alta conflictividad social en unidades de baja o muy baja marginación. Si el costo comercial de una comida es de \$40.00 y el costo en comedor comunitario es de \$10.00, se obtendría un ahorro de \$30.00 por persona, a la semana sería de \$150.00, el apoyo económico mensual sería de \$600.00; de esta manera se protege el ingreso familiar y con ello se mejoran las condiciones de salud y nutrición de la población del Distrito Federal.

B) Durante el año de 2011, se cumplió con el 97.1% de la meta programada, es decir, de 210 comedores comunitarios se instalaron y operaron 204, proporcionaron un total de 6'742,733 comidas completas, con una cuota de recuperación por comida de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N). Tres comedores incurrieron en acciones que contravinieron los lineamientos y el espíritu del programa, motivo por el cual se les suspendió el abastecimiento de insumos alimenticios que proporciona la Secretaría de Desarrollo Social, se les solicitó el equipamiento y, ante la negativa de la entrega por parte de los comités se dio vista a la Dirección Jurídica para realizar las acciones correspondientes.

C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

051

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: D8CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	15	Programa de Comedores Públicos.	Ración

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas.**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) Mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía y garantizar el derecho a la alimentación de la población, instalando Comedores Públicos gratuitos en las 16 delegaciones; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, adultas y adultos mayores en situación de abandono, mujeres embarazadas, discapacitados, desempleados y poblaciones en situación de calle, así como, a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo.
- B) El alcance del 95.5 de la meta en este programa se debió principalmente a que los 10 comedores adicionales programados a operar este año iniciaron sus actividades paulatinamente siendo hasta el mes de septiembre que ya los 60 comedores estaban operando.
- C) El alcance del 95.5 de la meta en este programa se debió principalmente a que los 10 comedores adicionales programados a operar este año iniciaron sus actividades paulatinamente siendo hasta el mes de septiembre que ya los 60 comedores estaban operando.

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

052

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	17	Otorgar Apoyos para el Desarrollo Social.	Apoyo

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: SE PROMOVERÁ LA ACCIÓN COORDINADA CON LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS A FIN DE MEJORAR LA EFICACIA Y EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EQUIDAD.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social, y limitan severamente las posibilidades de desarrollo. Por esas circunstancias la Secretaría de Desarrollo Social, otorga ayudas a la población que vive en situación de vulnerabilidad social y de alta marginación.
- B) Al 31 de diciembre de 2011, no se vio registrado ningún avance de la meta programada al periodo, toda vez que los 50 apoyos proyectados, fueron otorgados mediante la actividad institucional "Administración de recursos institucionales".
- C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

053

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	18	Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	Persona

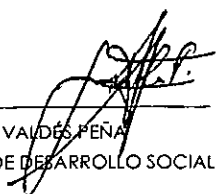
EJE ESTRATÉGICO: Equidad.
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.14 Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad.

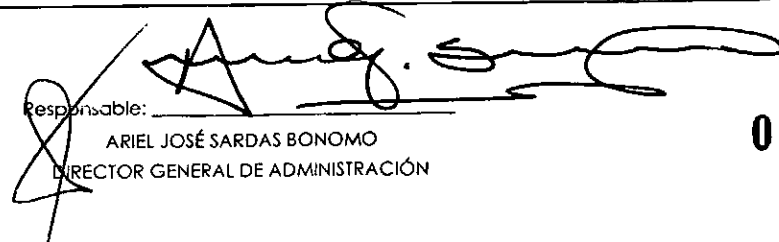
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De enero a diciembre de 2011, se otorgaron 1,723 actas de nacimiento de forma gratuita, derivado de las Bases de Colaboración Interinstitucional con las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal que participan. Mediante esta actividad institucional se realizan acciones de difusión, información, orientación y asesoría telefónica y presencial. En el marco de este programa se realizan jornadas de difusión en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), se trata coordinadamente con las Redes de Adultos Mayores, de Jóvenes, de Mujeres indígenas y pueblos originarios, y mediante la acción de la Secretaría de Desarrollo Social denominada Mesas Territoriales de Atención Social (METAS).
Para la obtención de cada una de las 1,723 actas de nacimiento extemporáneo que se distribuyeron en 2011 se realizaron diversas acciones desde la sistematización, revisión, captura y resguardo de los datos personales, pasando por las actualizaciones, búsquedas y canalización de expedientes a la Dirección General de Registro Civil para su revisión y autorización; así como la elaboración de listados por delegación para solicitar las constancias de no registro aplicables, (previa firma del oficio emitido por oficina central del registro civil); hasta convocar y acompañar a los solicitantes para la presentación de su denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y posteriormente gestionar el registro mediante una cita ante el registro civil y con la Secretaría de Finanzas promover su gratuidad.

B) Las variaciones respecto de la meta física original se debe a que los trámites realizados por las personas solicitantes se realicen rápidamente, para agilizar su registro, así como de la disponibilidad de tiempo y capacidad de atención tanto del Registro Civil y la Procuraduría General de Justicia del DF. Además, en 2011 se contó con recursos para apoyar a las personas de bajos recursos para tramitar sus constancias de no registro en otras entidades federativas, lo que posibilitó resolver los trámites rezagados.

C) Las variaciones respecto de la meta física original se debe a que los trámites realizados por las personas solicitantes se realicen rápidamente, para agilizar su registro, así como de la disponibilidad de tiempo y capacidad de atención tanto del Registro Civil y la Procuraduría General de Justicia del DF. Además, en 2011 se contó con recursos para apoyar a las personas de bajos recursos para tramitar sus constancias de no registro en otras entidades federativas, lo que posibilitó resolver los trámites rezagados.

Titular: 
JESÚS VAIDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

054

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	02	01	Programa de Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL (Mediante la instrumentación del sistema social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad. Se implementarán estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social).

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Tiene tres vertientes: En acciones preventivas: Brindar pláticas, talleres, módulos, ferias informativas, dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, escuelas de nivel básico, medio y medio superior, y población de las 16 Delegaciones Políticas que lo soliciten beneficiando a un total de 19,092 personas. En acciones de tratamiento: brindar atención médica y psicológica a través del C.A.I.S. Torres de Potrero a hombres y mujeres mayores de 16 años con problemas de adicciones, atendiendo un total de 2,445 personas en este C.A.I.S. Si el tratamiento es residencial dura 6 semanas. También se da atención terapéutica a sus codependientes. Brindar orientación presencial, telefónica y vía internet atendiendo un total de 58 personas.
- B) La disminución de la meta se debió a que las actividades realizadas son en su mayoría pláticas brindadas en planteles educativos de nivel básico, como consecuencia del período vacacional establecido por la SEP influyó en el descenso de atención.
- C) La disminución de la meta se debió a que las actividades realizadas son en su mayoría pláticas brindadas en planteles educativos de nivel básico, como consecuencia del período vacacional establecido por la SEP influyó en el descenso de atención.

Titular: _____

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

055

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	05	01	Programa de Útiles Escolares Gratuitos.	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Este programa se basa en dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y residentes en la Ciudad de México, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, escolarizadas, educación especial e indígena.
- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entregó 1'130,842 vales, para la adquisición del paquete de útiles escolares a las alumnas y alumnos que cursan el nivel de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, en aproximadamente 4,800 escuelas públicas del Distrito Federal, cuyos montos dependen según el nivel educativo, por lo que para nivel preescolar se les proporciona un vale con valor nominativo de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.) a nivel primaria un vale con valor nominativo de \$110.00 (Ciento diez pesos 00/100 M.N.), y a nivel secundaria un vale con valor nominativo de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), con los cuales las madres o padres de familia pueden adquirir los útiles escolares que señala la lista oficial, que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP) al inicio de cada ciclo escolar, para cada nivel educativo.
- El Programa de Útiles Escolares Gratuitos, es un derecho que garantiza que las alumnas y alumnos que estudian el nivel básico de educación, cuenten con los útiles que les requieren en las escuelas públicas, representando un apoyo a las familias, como parte del Plan emergente de apoyo a la economía familiar que el Gobierno del Distrito Federal instrumenta, a fin de alcanzar la consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público.
- B) Los beneficios fueron entregados a las afueras de las escuelas, a todas y todos los alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación básica, debido a que es un programa de carácter universal, se realizó la difusión del día y hora de la entrega directa en las escuelas. Se alcanzó el 90.5% de la meta programada y la variación de 119,158 vales no entregados, se presupone que el día de la entrega la o el alumno no se presentó a clases.
- C) La meta física no se modificó.

Titular:

JESUS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

056

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	05	02	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos	Persona

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: Se contribuirá al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

- A) El Programa de Uniformes Escolares es universal y surge con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en el nivel Básico (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple), a través de la entrega de un uniforme escolar confeccionado o vales para la adquisición del mismo, con objeto de que permita identificarlos como alumnos de educación básica, y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta.
- La entrega de estos apoyos ascendió a 2'261,684 Uniformes Escolares confeccionados o vales para adquirir los mismos, en aproximadamente 4,800 escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal; se cumplió con un avance del 90.5% de la meta programada originalmente. Los vales entregados a alumnas y alumnos de nivel básico tienen una denominación de \$150.00 pesos para ser canjeados en los 1,282 establecimientos autorizados por la Oficialía Mayor para tal fin.
- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entregó 214,382 prendas escolares elaboradas por 48 sociedades cooperativas que se contratan para la confección de los mismos.
- B) Los beneficios fueron entregados a las afueras de las escuelas, a todas y todos los alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación básica, debido a que es un Programa de carácter universal, se realizó la difusión del día y hora de la entrega directamente en las escuelas. Se alcanzó el 90.5% de la meta programada y la variación de 238,316 beneficios no entregados, se presupone que el día de la entrega el o la alumna no se presentó a clases.
- C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

057

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: DSCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
25	04	03	Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS:

LÍNEA DE POLÍTICA: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS; EMPRENDEREMOS EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SE DISEÑARÁN LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS QUE DINAMICEN SU UTILIZACIÓN.

IMPULSAREMOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL LOCALIZADOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, QUE AYUDEN A EQUILIBRAR LAS DESIGUALDADES EXISTENTES ENTRE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD Y EL NORTE, SUR Y ORIENTE DE LA MISMA.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, se contempla como parte del Programa de Desarrollo Social 2007-2012, ha logrado incentivar y promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de acciones de gobierno específicas, en el ámbito de desarrollo urbano, la recuperación de los espacios públicos y la construcción o adecuación de infraestructura social. En 2011, se realizaron 951 asambleas vecinales en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial: 751 asambleas vecinales para la presentación y validación de los proyectos presentados por lo vecinos, y 200 para integrar los Comités de Administración, de Supervisión y de Desarrollo Comunitario de cada proyecto aprobado conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa.

Entre las 200 obras realizadas se tienen: Introducción de servicios públicos como alumbrado público, recuperación y creación de parques, plazas y centros comunitarios, aulas de uso múltiple, foros culturales, deportivos, ludotecas, bibliotecas, ciclo pistas, reconstrucción de andadores y banquetas, construcción jardines y reforestación de áreas verdes como camellones; así también, acciones de imagen urbana con intervenciones en fachadas, construcción y reconstrucción de bardas, aplanados y pintura.

- B) No existe variación física de la meta alcanzada respecto de la original.
- C) La meta física no se modificó.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

058

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL II	MODIFICADO III	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II/I)-1)*100
1,469,382,095.00	1,505,293,214.96	35,911,119.96	2.44

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; display: inline-block;"> <p>"No Aplica"</p> </div>						
---	--	--	--	--	--	--

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular: _____

JESÚS WALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

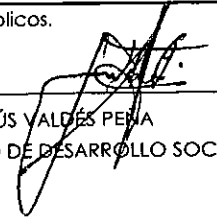
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO **059**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2011

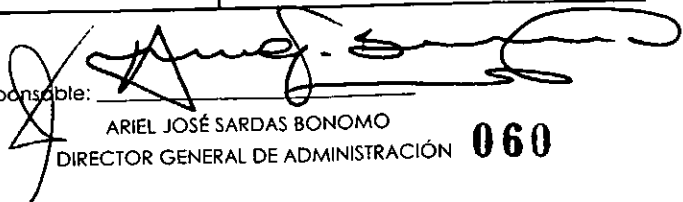
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: DBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: 60%; margin: auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>			

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **060**

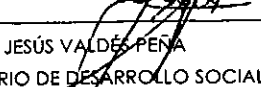
PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

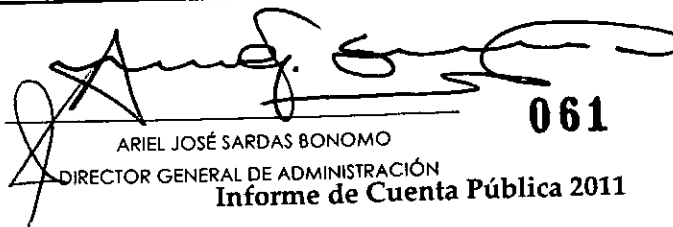
UNIDAD RESPONSABLE: 08C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Seguro contra la Violencia.	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Persona		2.000			
		Álvaro Obregón	103	218	1,889,468.78	1,887,049.24	1,887,049.24	
		Azcapotzalco	76	126	1,092,078.29	1,090,679.84	1,090,679.84	
		Benito Juárez	22	50	433,364.40	432,809.46	432,809.46	
		Coyoacán	48	156	1,352,096.92	1,350,365.51	1,350,365.51	
		Cuajimalpa	26	100	866,728.80	865,618.92	865,618.92	
		Cuauhtémoc	26	119	1,031,407.27	1,030,086.51	1,030,086.51	
		Gustavo A. Madero	102	176	1,525,442.68	1,523,489.30	1,523,489.30	
		Iztacalco	30	148	1,282,758.62	1,281,116.00	1,281,116.00	
		Iztapalapa	149	299	2,591,519.11	2,588,200.57	2,588,200.57	
		Magdalena Contreras	36	114	988,070.83	986,805.57	986,805.57	
		Miguel Hidalgo	33	71	615,377.45	614,589.43	614,589.43	
		Milpa Alta	18	82	710,717.61	709,807.51	709,807.51	
		Tláhuac	44	91	788,723.21	787,713.22	787,713.22	
		Tlalpan	63	126	1,092,078.29	1,090,679.84	1,090,679.84	
		Venustiano Carranza	48	135	1,170,083.88	1,168,585.54	1,168,585.54	
		Xochimilco	75	135	1,170,083.88	1,168,585.54	1,168,585.54	
	TOTAL	892		2,146	18,600,000.00	18,576,182.00	18,576,182.00	

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia.	En la delegación política Gustavo A. Madero.	En la colonia Vasco de Quiroga.	Persona	600	Son las mujeres víctimas de violencia familiar en situación de alto riesgo. Pueden ser canalizadas por instituciones de procuración de justicia, atención médica y la Red UAVIF. Se trata de una problemática social cuya magnitud es difícil de cuantificar porque se considera del ámbito privado; sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2008, el 44.6% de las mujeres de 15 años o más del DF sufren violencia física (1,616,327), que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, afectan la integridad física y ponen en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos. La población base son 3,624,052 mujeres de 15 años o más.	505,700.00	702,715.00	702,715.00
	Álvaro Obregón	48	79	-	-	-	-	
	Azcapotzalco	33	55	-	-	-	-	
	Benito Juárez	12	15	-	-	-	-	
	Coyoacán	18	45	-	-	-	-	
	Cuajimalpa de Morelos	12	16	-	-	-	-	
	Cuauhtémoc	22	66	-	-	-	-	
	Gustavo A. Madero	36	71	505,700.00	702,715.00	702,715.00		
	Iztacalco	13	31	-	-	-	-	
	Iztapalapa	53	68	-	-	-	-	
	Magdalena Contreras	3	3	-	-	-	-	
	Miguel Hidalgo	14	29	-	-	-	-	
	Milpa Alta	4	5	-	-	-	-	
	Tláhuac	43	72	-	-	-	-	
	Tlalpan	13	15	-	-	-	-	
	Venustiano Carranza	28	48	-	-	-	-	
	Xochimilco	17	20	-	-	-	-	
TOTAL		362		638		505,700.00	702,715.00	702,715.00

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

^{2/} Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: El presupuesto ejercido se refiere al apoyo económico a 11 mujeres para el pago de arrendamiento de vivienda.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

062

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: OBCD 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Atención Social emergente.	En 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Persona	32,500	3,282 personas en situación de calle. (Se está en espera del dato de Censo IASIS 2010-2011).	38,011,105.00	45,776,688.46	45,776,688.46
	Álvaro Obregón	20		2,141		1,331,203.19	1,603,164.92	1,603,164.92
	Azcapotzalco	21		1,977		1,229,233.40	1,480,363.00	1,480,363.00
	Benito Juárez	37		746		463,838.20	558,599.49	558,599.49
	Coyoacán	34		4,439		2,760,023.80	3,323,890.50	3,323,890.50
	Cuajimalpa	2		589		366,220.77	441,038.99	441,038.99
	Cuauhtémoc	52		3,370		2,095,354.86	2,523,431.08	2,523,431.08
	Gustavo A. Madero	76		7,062		4,390,918.70	5,287,973.64	5,287,973.64
	Iztacalco	27		6,076		3,777,856.41	4,549,663.86	4,549,663.86
	Iztapalapa	56		13,240		8,232,195.34	9,914,014.27	9,914,014.27
	Magdalena Contreras	6		1,646		1,023,428.51	1,232,512.90	1,232,512.90
	Miguel Hidalgo	21		2,975		1,849,756.88	2,227,658.00	2,227,658.00
	Miipa Alta	3		3,450		2,145,096.22	2,583,334.45	2,583,334.45
	Tláhuac	7		2,610		1,622,811.92	1,954,349.04	1,954,349.04
	Tlalpan	17		2,885		1,793,797.85	2,160,266.75	2,160,266.75
	Venustiano Carranza	34		1,908		1,186,331.47	1,428,696.23	1,428,696.23
	Xochimilco	7		3,988		2,479,606.88	2,986,184.88	2,986,184.88
	Sin dato*	61		2,032		1,263,430.58	1,521,546.46	1,521,546.46
	TOTAL	481		61,134		38,011,105.00	45,776,688.46	45,776,688.46

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

063

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Comedores Públicos.	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Ración	2,600,239	614,033 personas en pobreza alimentaria (CONEVAL - ENIGH)	43,751,367.00	55,004,714.02	55,004,714.02
				Raciones		Personas beneficiadas		
	Álvaro Obregón	16		106,538	1,462	1,877,047.22	2,359,845.02	2,359,845.02
	Azcapotzalco	12		180,306	3,345	3,176,733.90	3,993,825.83	3,993,825.83
	Benito Juárez	10		173,737	1,819	3,060,997.51	3,848,320.73	3,848,320.73
	Coyoacán	8		86,070	2,130	1,516,430.33	1,906,473.38	1,906,473.38
	Cuajimalpa	2		34,771	440	612,615.30	770,186.89	770,186.89
	Cuauhtémoc	15		191,521	1,224	3,374,326.16	4,242,241.06	4,242,241.06
	Gustavo A. Madero	38		442,978	9,078	7,804,638.94	9,812,080.45	9,812,080.45
	Iztacalco	10		139,647	2,829	2,460,380.46	3,093,218.17	3,093,218.17
	Iztapalapa	9		222,361	4,577	3,917,682.86	4,925,355.26	4,925,355.26
	Magdalena Contreras	6		68,043	1,974	1,198,820.36	1,507,170.54	1,507,170.54
	Miguel Hidalgo	23		157,460	1,321	2,774,220.04	3,487,780.85	3,487,780.85
	Milpa Alta	2		37,768	397	665,418.15	836,571.24	836,571.24
	Tláhuac	2		44,054	703	776,168.49	975,807.81	975,807.81
	Tlalpan	15		235,842	3,437	4,155,198.80	5,223,962.99	5,223,962.99
	Venustiano Carranza	6		163,771	2,089	2,885,410.84	3,627,571.18	3,627,571.18
	Xochimilco	15		143,155	2,735	2,522,186.40	3,170,921.30	3,170,921.30
	S/N	0		15,222	2,077	268,189.87	337,171.35	337,171.35
	Otros Estados	0		40,009	1,824	704,901.37	886,209.98	886,209.98
	TOTAL	189		2,483,253	43,461	43,751,367.00	55,004,714.03	55,004,714.03

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

064

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE: D8C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACION DEL PROGRAMA	DELEGACION	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACION OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Comedores Comunitarios.	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Comedor	200	En promedio se proporcionan 25,500 comidas al día.**	43,958,492.00	65,768,593.28	65,768,593.28
		Comedores *		Beneficiarios				
	Álvaro Obregón	16		80	905,630	3,447,724.86	5,158,321.04	5,158,321.04
	Azcapotzalco	2		10	53,098	430,965.61	644,790.13	644,790.13
	Benito Juárez	2		10	90,064	430,965.61	644,790.13	644,790.13
	Coyoacán	13		65	409,265	2,801,276.45	4,191,135.85	4,191,135.85
	Cuajimalpa	1		5	24,799	215,482.80	322,395.07	322,395.07
	Cuauhtémoc	6		30	160,838	1,292,896.82	1,934,370.39	1,934,370.39
	Gustavo A. Madero	27		135	808,448	5,818,035.71	8,704,666.75	8,704,666.75
	Iztacalco	9		45	296,984	1,939,345.24	2,901,555.58	2,901,555.58
	Iztapalapa	36		180	1,038,494	7,757,380.94	11,606,222.35	11,606,222.35
	Magdalena Contreras	8		40	226,464	1,723,862.43	2,579,160.52	2,579,160.52
	Miguel Hidalgo	6		30	268,898	1,292,896.82	1,934,370.39	1,934,370.39
	Milpa Alta	11		55	427,722	2,370,310.84	3,546,345.71	3,546,345.71
	Tláhuac	12		60	485,122	2,585,793.65	3,868,740.78	3,868,740.78
	Tlalpan	25		125	686,498	5,387,070.10	8,059,876.62	8,059,876.62
	Venustiano Carranza	11		55	266,002	2,370,310.84	3,546,345.72	3,546,345.72
	Xochimilco	19		95	594,407	4,094,173.27	6,125,506.25	6,125,506.25
	TOTAL	204		1,020	6,742,733	43,958,492.00	65,768,593.28	65,768,593.28

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

065

Informe de Cuenta Pública 2011


PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

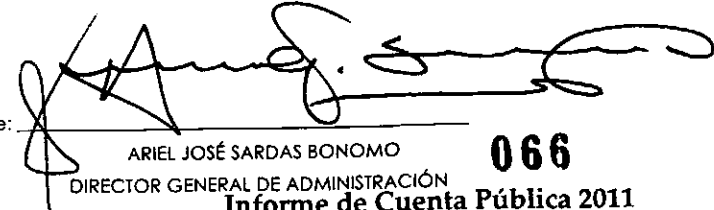
UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Útiles Escolares Gratuitos	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Persona	1.250.000	Paquetes de útiles escolares o vales para su adquisición.	123,830,000.00	119,986,950.00	119,986,950.00
	Álvaro Obregón	94		80,383	90,200	8,856,044.62	8,581,198.28	8,581,198.28
	Azcapotzalco	91		54,772	62,300	6,004,480.94	5,818,132.55	5,818,132.55
	Benito Juárez	50		24,571	30,400	2,682,792.52	2,599,532.36	2,599,532.36
	Coyoacán	92		64,033	72,700	7,010,199.14	6,792,638.41	6,792,638.41
	Cuajimalpa	24		26,659	33,900	2,922,405.90	2,831,709.36	2,831,709.36
	Cuauhtémoc	116		54,534	64,800	5,889,883.23	5,707,091.38	5,707,091.38
	Gustavo A. Madero	202		168,373	175,800	18,427,420.16	17,855,527.26	17,855,527.26
	Iztacalco	73		55,605	61,200	6,095,391.46	5,906,221.68	5,906,221.68
	Iztapalapa	252		256,354	259,600	28,176,559.21	27,302,102.89	27,302,102.89
	Magdalena Contreras	33		33,330	38,900	3,641,904.01	3,528,877.93	3,528,877.93
	Miguel Hidalgo	67		35,769	42,600	3,887,329.51	3,766,686.68	3,766,686.68
	Milpa Alta	19		24,013	30,200	2,629,715.69	2,548,102.76	2,548,102.76
	Tláhuac	40		62,053	69,100	6,811,928.67	6,600,521.24	6,600,521.24
	Tlalpan	68		74,441	84,900	8,111,214.39	7,859,483.77	7,859,483.77
	Venustiano Carranza	89		52,614	63,900	5,746,224.87	5,567,891.43	5,567,891.43
	Xochimilco	44		63,338	69,500	6,936,505.69	6,721,232.03	6,721,232.03
	TOTAL	1,354		1,130,842	1,250,000	123,830,000.00	119,986,950.00	119,986,950.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2011 **066**

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Uniformes Escolares Gratuitos	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Persona	2,500,000	Uniformes escolares confeccionados o vales para su adquisición.	345,100,000.00	377,527,304.32	377,527,304.32
	Álvaro Obregón	94		160,766	180,400	24,530,547.42	26,835,559.08	26,835,559.08
	Azcapotzalco	91		109,544	124,600	16,714,817.10	18,285,424.06	18,285,424.06
	Benito Juárez	50		49,142	60,800	7,498,352.64	8,202,934.98	8,202,934.98
	Coyoacán	92		128,066	145,400	19,541,004.23	21,377,173.71	21,377,173.71
	Cuajimalpa	24		53,318	67,800	8,135,549.35	8,900,005.84	8,900,005.84
	Cuauhtémoc	116		109,068	129,600	16,642,186.44	18,205,968.66	18,205,968.66
	Gustavo A. Madero	202		336,746	351,600	51,382,529.39	56,210,686.21	56,210,686.21
	Iztocalco	73		111,210	122,400	16,969,024.41	18,563,517.94	18,563,517.94
	Iztapalapa	252		512,708	519,200	78,231,764.83	85,582,808.71	85,582,808.71
	Magdalena Contreras	33		66,660	77,800	10,171,344.01	11,127,093.84	11,127,093.84
	Miguel Hidalgo	67		71,538	85,200	10,915,655.68	11,941,344.72	11,941,344.72
	Milpa Alta	19		48,026	60,400	7,328,067.32	8,016,648.80	8,016,648.80
	Tláhuac	40		124,106	138,200	18,936,765.97	20,716,158.24	20,716,158.24
	Tlalpan	68		148,882	169,800	22,717,222.30	24,851,844.96	24,851,844.96
	Venustiano Carranza	89		105,228	127,800	16,056,258.43	17,564,983.96	17,564,983.96
	Xochimilco	44		126,676	139,000	19,328,910.49	21,145,150.61	21,145,150.61
	TOTAL	1,354		2,261,684	2,500,000	345,100,000.00	377,527,304.32	377,527,304.32

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PENA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

067

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa para el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	En 14 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Apoyo	38	805 Organizaciones Civiles registradas (DGIDS 2009 Evaluación Interna)	3,600,000.00	3,175,000.00	3,175,000.00
	Álvaro Obregón	3		3		225,000.00	198,437.00	198,437.00
	Azcapotzalco	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	Benito Juárez	6		6		525,000.00	463,021.00	463,021.00
	Coyoacán	8		8		675,000.00	595,312.00	595,312.00
	Cuajimalpa	0		0		-	0.00	0.00
	Cuauhtémoc	5		5		450,000.00	396,875.00	396,875.00
	Gustavo A. Madero	7		7		525,000.00	463,021.00	463,021.00
	Iztacalco	0		0		-	0.00	0.00
	Iztapalapa	4		4		300,000.00	264,583.00	264,583.00
	Magdalena Contreras	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	Miguel Hidalgo	3		3		300,000.00	264,583.00	264,583.00
	Milpa Alta	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	Tláhuac	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	Tlalpan	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	Venustiano Carranza	2		2		150,000.00	132,292.00	132,292.00
	Xochimilco	1		1		75,000.00	66,146.00	66,146.00
	TOTAL	44		44		3,600,000.00	3,175,000.00	3,175,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Cuenta Pública 2011

068

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Atención Social en Vecindades.	En 6 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Familia	7,000		2,991,638.00	2,965,304.92	2,965,304.92
	Álvaro Obregón	0		0	Atender hasta 7,000 familias, que habitan en vecindades o viviendas precarias en el Distrito Federal. Conforme a cifras del INEGI, en el año 2005 se registraron en el Distrito Federal 227,799 viviendas vecindad o viviendas precarias.	-	-	-
	Azcapotzalco	0		0		-	-	-
	Benito Juárez	18		700		290,732.56	288,173.46	288,173.46
	Coyoacán	43		1,578		655,394.25	649,625.32	649,625.32
	Cuajimalpa	0		0		-	-	-
	Cuauhtémoc	0		0		-	-	-
	Gustavo A. Madero	41		934		387,920.30	384,505.73	384,505.73
	Iztacalco	28		643		267,058.62	264,707.91	264,707.91
	Iztapalapa	0		0		-	-	-
	Magdalena Contreras	0		0		-	-	-
	Miguel Hidalgo	44		1,985		824,434.46	817,177.60	817,177.60
	Milpa Alta	0		0		-	-	-
	Tláhuac	0		0		-	-	-
	Tlalpan	57		1,363		566,097.82	561,114.90	561,114.90
	Venustiano Carranza	0		0	-	-	-	
	Xochimilco	0		0	-	-	-	
	S/D	5		0	-	-	-	
	TOTAL	236		7,203		2,991,638.00	2,965,304.92	2,965,304.92

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS YALDÉS PEÑA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

069

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: D8CD 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
			TIPO 2/	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.	Aprobados	Proyecto	200		96,425,000.00	90,400,000.00	90,400,000.00			
					Personas Beneficiadas						
					Alcanzados						
					Álvaro Obregón	14	14	75,711	7,350,000.00	6,100,000.00	6,100,000.00
					Azcapotzalco	7	7	39,700	2,500,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00
					Benito Juárez	7	7	39,976	3,350,000.00	3,050,000.00	3,050,000.00
					Coyoacán	21	21	218,963	11,950,000.00	8,600,000.00	8,600,000.00
					Cuajimalpa	3	3	30,923	1,450,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
					Cuauhtémoc	7	7	153,720	4,850,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00
					Gustavo A. Madero	28	28	240,904	12,000,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00
					Iztacalco	10	10	128,607	3,600,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00
					Iztapalapa	43	43	400,280	20,325,000.00	19,650,000.00	19,650,000.00
					Magdalena Contreras	5	5	26,329	2,850,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
					Miguel Hidalgo	9	9	63,053	3,650,000.00	4,050,000.00	4,050,000.00
					Milpa Alta	3	3	32,459	3,550,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
					Tláhuac	8	8	262,873	2,850,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00
					Tlalpan	17	17	139,776	6,250,000.00	8,350,000.00	8,350,000.00
		Venustiano Carranza	8	8	67,766	3,950,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00			
		Xochimilco	10	10	115,187	5,950,000.00	4,750,000.00	4,750,000.00			
		TOTAL	200	200	2,036,227	96,425,000.00	90,400,000.00	90,400,000.00			

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

070

Informe de Cuenta Pública 2011

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 08C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Coinversión para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	En 11 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Convenio	83	Fortalecer la Coinversión Social para impulsar el derecho de acceso a la información, que desarrollen acciones en favor del derecho a un medio ambiente sano, que favorezcan los derechos sexuales y derechos reproductivos, para grupos en situación de discriminación y/o exclusión.	9,085,963.00	8,545,963.00	8,545,963.00
	Álvaro Obregón	0		0		-	-	-
	Azcapotzalco	0		0		-	-	-
	Benito Juárez	21		21		2,446,220.81	2,300,836.19	2,300,836.19
	Coyoacán	16		16		1,863,787.28	1,753,018.05	1,753,018.05
	Cuajimalpa	0		0		-	-	-
	Cuauhtémoc	14		14		1,630,813.87	1,533,890.79	1,533,890.79
	Gustavo A. Madero	6		6	En el ejercicio fiscal 2011 resultaron favorecidas 83 organizaciones, de las cuales tres proyectos fueron cancelados, y a dos les fue rescindido el convenio de colaboración ya que incumplieron con los términos y condiciones establecidas originalmente, participando finalmente 78 Asociaciones Civiles.	698,920.23	657,381.77	657,381.77
	Iztacalco	3		3		349,460.12	328,690.88	328,690.88
	Iztapalapa	3		3		349,460.12	328,690.88	328,690.88
	Magdalena Contreras	0		0		-	-	-
	Miguel Hidalgo	3		3		349,460.12	328,690.88	328,690.88
	Milpo Alta	2		2		232,973.41	219,127.26	219,127.26
	Tláhuac	0		0		-	-	-
	Tlalpan	3		3		349,460.12	328,690.88	328,690.88
	Venustiano Carranza	4		4		465,946.82	438,254.51	438,254.51
	Xochimilco	3		3		349,460.12	328,690.88	328,690.88
TOTAL		78		78		9,085,963.00	8,545,963.00	8,545,963.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PENA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

071

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Programa de Registro Extemporáneo de Nacimiento.	En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.		Persona	1,500		250,000.00	41,125.00	41,125.00
	Álvaro Obregón	48		104	No se conoce cuánto población no cuenta con acta de nacimiento, pero se trata de personas en condición de vulnerabilidad que difícilmente ejercieron sus derechos sociales. Un dato aproximado, no limitativo, sobre su magnitud en el DF es el siguiente: 165,946 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo, 209,800 personas migrantes, 111,437 personas de 15 años y más hablantes de lengua indígena.	15,089.96	2,482.30	2,482.30
	Azcapotzalco	41		100		14,509.58	2,386.83	2,386.83
	Benito Juárez	23		58		8,415.55	1,384.36	1,384.36
	Coyoacán	47		92		13,348.81	2,195.88	2,195.88
	Cuajimalpa	10		11		1,596.05	262.55	262.55
	Cuauhtémoc	41		189		27,423.10	4,511.10	4,511.10
	Gustavo A. Madero	103		272		39,466.05	6,492.16	6,492.16
	Iztacalco	33		88		12,768.43	2,100.41	2,100.41
	Iztapalapa	124		403		58,473.59	9,618.91	9,618.91
	Magdalena Contreras	11		17		2,466.63	405.76	405.76
	Miguel Hidalgo	27		45		6,529.31	1,074.07	1,074.07
	Milpa Alta	8		16		2,321.53	381.89	381.89
	Tláhuac	15		34		4,933.26	811.52	811.52
	Tlalpan	32		67		9,721.42	1,599.17	1,599.17
	Venustiano Carranza	43		126		18,282.07	3,007.40	3,007.40
	Xochimilco	40		101		14,654.67	2,410.69	2,410.69
	TOTAL	646		1,723		250,000.00	41,125.00	41,125.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VADÉS PENA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

072

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: D8CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>					

Titular: _____

JEJÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

073

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	"No Aplica"
Aportaciones del GDF	
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

074

ADYS AYUDAS DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08CD 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		
4411.- Premios.	Personas	89	380,000.00	Se premió a un total de 44 trabajos, 15 corresponden a Promoción y Fomento Cultural en Comunidad, 12 Publicaciones, 6 en Cine, T.V. y Videos Documentales, 7 en categoría de Radio, y 4 en Nuevas Tecnologías. Los montos de los premios oscilaron entre \$5,000.00 a \$30,000.00 pesos, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso.
	Personas	1	10,000.00	Apoyo económico a José Juan Soto Ramírez, como ganador del concurso de iniciativa Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa 2011, con el proyecto denominado "Mujeres de Arena".
	Personas	1	10,000.00	Apoyo económico a Oscar Adrian Aguilar Zamudio, como ganador del concurso de iniciativa Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa 2011, con el proyecto denominado "Para Prevenir.. Saber es un Derecho".
	Personas	1	30,000.00	Apoyo económico a Gerardo Hernández Merino, como ganador del concurso de iniciativa Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa 2011, con el proyecto denominado "Hay distintas formas de vivir nuestra sexualidad".
	Personas	1	6,000.00	Apoyo económico a Miguel Alonso Hernández Victoria, como ganador del concurso de iniciativa Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa 2011, con el proyecto denominado IV seminario histórico LGBTTII Mexicano "Distintas miradas hacia un pasado en común".
	Personas	1	10,000.00	Apoyo económico a Rosa Isela Álvarez Sánchez, como ganador del concurso de iniciativa Ciudadanas Comunitarias para la Promoción Cultural y la Comunicación Social Alternativa 2011, con el proyecto denominado "Pinta Tu Espacio".
	Suma	94	446,000.00	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS ALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

075

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4412.- Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos.				
	Niños y niñas	11.850	452.075.20	Apoyo económico a Algara, S.A. de C.V., para la adquisición de juguetes, con el fin de ser entregados a niños y niñas menores de 12 años, que se encuentran en condiciones de alto grado de vulnerabilidad social, ya que habitan en zonas desprotegidas y marginadas del Distrito Federal.
	Niños y niñas	2,550	29,750.00	Apoyo económico a Gerardo Ávila Ortega, para la adquisición de libros infantiles de diferentes títulos y editoriales, con el fin de ser entregados a niños y niñas entre 3 y 10 años de edad, que se encuentran en condiciones de alto grado de vulnerabilidad social, ya que habitan en zonas desprotegidas y marginadas del Distrito Federal.
	Persona	1	3,000.00	Apoyo económico a la C. Maribel González Ortiz, para cubrir el costo de la cirugía a su hijo tan Uziel Centeno González, realizada en el Instituto Nacional de Pediatría, ya que padece Microtia y requiere la colocación de un distractor mandibular.
	Persona	1	3,000.00	Apoyo económico a la C. Laura Gálvez Romero, para cubrir el costo del tratamiento dermatológico de su hija Gabriela Guevara Gálvez, quien padece cáncer de piel, la cual será atendida en el Centro de Atención Dermatológica.
	Persona	47	2,964.00	Apoyo económico a 47 personas que carecen de medios económicos para regresar a su lugar de origen; ayudas para el pago de material y desayunos escolares.
	Niños y niñas	140	67,558.40	Apoyo económico para la adquisición de 70 mesas trapezoidales y 140 sillas para alumnos inscritos en la escuela primaria "José Joaquín".
	Personas	1,500	30,000.00	Apoyo económico al C. Mario Enrique García Puga, para el pago del proyector "Radio Tepito". A fin de realizar de cuatro programas piloto de radio, con el fin de involucrar a los habitantes del Barrio de Tepito y crear espacios de convivencia y recreación.
	Personas	2	2,000.00	Apoyo económico a Judith Segundo Plata y Sara Mora Mendoza, para la compra de viveres y pasajes, ya que se encuentran desempleadas, y son usuarias de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) Cuajimalpa.
	Personas	1	5,000.00	Apoyo económico para la adquisición de alimento especial para el menor de nombre Daniel Alberto Gaspar Reyes, necesarios para su atención y por carecer de recursos económicos para solventar dicho gasto.
	Personas	1	625.00	Apoyo económico a Rosalinda Diamantina López Garduño, para la adquisición de medicamentos y plantillas para atender el tratamiento dermatológico y ortopédico del menor de nombre Maximiliano López Garduño.
	Personas	150	25,000.00	Apoyo económico a Flor de la Asunción González Chida, para la adquisición de infraestructura necesaria para desarrollar el proyecto educativo y de recreación para fomentar la integración vecinal en el Parque Banjidal, ubicado en la Delegación Iztapalapa.
	Personas	400	509,233.78	Apoyo económico a Norte, S.A. de C.V., para la adquisición de polines de madera y pacas de lámina de cartón, para ser otorgadas a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social.
	Personas	2,558	142,061.42	Apoyo económico para que el Instituto de Asistencia e Integración Social, cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de operación del Programa Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.
	Personas	981	382,756.64	Ayudas económico a los participantes en los talleres productivos de panadería, auto lavado y manualidades de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)
	Suma	20,182.00	1,655,024.44	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

076

ADYS AYUDAS DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: OBCO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
4451.- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.				
	Mujeres	40	120,000.00	Apoyo económico a "Fuga Espacio Alternativo, A.C." a través de ayudas, con el fin de implementar el proyecto denominado "Capacitación en comunicación electrónica para mujeres del Centro Histórico de la Ciudad de México", cuya ejecución beneficiará a mujeres mayores de 35 años de edad, que vivan o trabajen en el Centro Histórico.
	Personas	200	84,000.00	Apoyo económico a "Comunidad de Cocinas Comunitarias, A.C.", para la impartición de 20 talleres de cocina, dirigida a los integrantes de los comités de administración de los Comedores Comunitarios a cargo de esta secretaría.
	Personas	400	241,000.00	Apoyo económico a la Fundación Cultural Independencia A.C., para la realización de videos promocionales sobre los diversos programas de la Secretaría de Desarrollo Social.
	Personas	2,000	50,000.00	Apoyo económico a El Principio Cine y Cultura A.C., para el pago del proyecto de video "Dignidad y Orgullo" (Sentido de orgullo y pertenencia del lugar donde se habita).
	Niñas y niños	200	30,000.00	Apoyo económico a Arte y Diversión Recórcholis Teatro A.C., para el pago del proyecto "Con un Cachito de imaginación", obra de teatro de títeres y Clowns, para promover la sana convivencia y los valores humanos para niños y niñas beneficiarios (as) de cuatro UAPVIFs.
	Personas	35	50,000.00	Apoyo económico para el pago del proyecto "Capacitación para el Área Jurídica de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar". (UAPVIFs)
	Personas	2,250	75,000.00	Apoyo económico a Corazonar abriendo senderos hacia reconciliación, A.C. para el pago del proyecto denominado "Bizcochitos la Obra", mediante la obra de teatro se benefició a 2,250 mujeres, con el fin de promover la equidad de género, los derechos humanos y la cultura del buen trato; asimismo, prevenir la violencia familiar, sexual, maltrato al menor, a la mujer dentro de la familia, así como su rehabilitación.
	Personas	500	40,000.00	Apoyo económico a Yo te defiendo, A.C. para el pago del proyecto denominado "Por Iztlacalco yo te Defiendo".
	Personas	650	364,566.00	Apoyo económico para que la Oficina del C. Secretario otorgue ayudas de carácter social.
	Personas	10,000	838,409.00	Apoyo económico a Zona Escolar Cuauhtlepec A.C. para el pago del proyecto denominado "Activismo en Contra de las Violencias hacia las Mujeres", se benefició a 10,000 mujeres.
	Suma	16,275.00	1,892,975.00	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

JESÚS VALDES PERIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

077

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>				

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

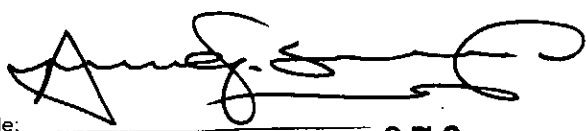
Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **078**

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS		
UNIDAD RESPONSABLE: OBCO D1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS		<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: 100px; margin: 0 auto;"> "No Aplica" </div>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO **079**
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> "No Aplica" </div>		

Titular: _____

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **080**

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
------------------	--------------------	------------------------------------	-----------------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>"No Aplica"</p> </div>

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:


JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

081

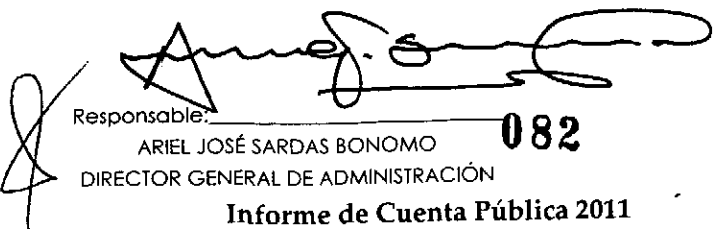
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC/108/07 FINANCIERA				
ASC-108-07-01 La SDS adopte medidas de control que garanticen que, cuando se modifique su estructura orgánica, se actualice su manual administrativo, en sus apartados de organización y de procedimientos, y se tramite oportunamente su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-02 La SDS adopte medidas de control para asegurarse de que su Manual Administrativo (apartado de organización) y la relación de los procedimientos registrados ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor se publiquen en la Gaceta Oficial del D.F.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009.
ASC-108-07-03 La SDS elabore e incluya en su Manual Administrativo los procedimientos administrativos que regulen y den seguimiento al flujo de las actividades realizadas por las áreas operativas, en cuanto al manejo, control, supervisión, registro, trámite del pago y obtención de la evidencia documental de la entrega de recursos en efectivo, en especie y en servicios al beneficiario final registradas con cargo a las partidas 3701 "Pasajes al Interior del D.F.", 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y 4108 "Ayudas y Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro", que garanticen la salvaguarda y archivo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que en dichas partidas se genere; y que envíe dichos procedimientos a la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor para su revisión y registro.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010 del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-04 Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social actualice con oportunidad el procedimiento de seguridad en cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos en materia de seguridad y vigilancia establecidos.		X		Se contestó mediante oficio 1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009.
ASC-108-07-05 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que, por lo que corresponde a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se realice una adecuada planeación y presupuestación de sus recursos y que su respectivo presupuesto se formule considerando los objetivos y metas a corto y mediano plazo.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 5.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

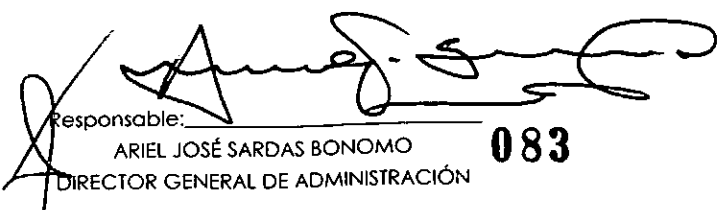
082

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-06 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera que se derive de las operaciones que realice con cargo a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se genere en forma que facilite la fiscalización, con objeto de la evaluación del gasto público.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1184 de fecha 20 de octubre del 2009
ASC-108-07-07 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera que se derive de las operaciones que realice con cargo a los capítulos 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", se genere en forma que facilite la fiscalización, con objeto de la evaluación del gasto público.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1285 de fecha 24 de noviembre del 2009
ASC-108-07-08 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente las conciliaciones de cifras		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de
ASC-108-07-09 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la Dirección General de Personal de la Oficialía Mayor los reportes del Impuesto sobre la Renta retenido y del Impuesto sobre Nómina, mensuales y anuales (formatos DGAP-01, DGAP-06 y DGAP-07) y que se acuse de recibido en cada uno de sus oficios de envío.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011
ASC-108-07-10 La SDS como medida de control interno, cuente con registros auxiliares y conciliaciones internas entre el reporte anual del ISR retenido (informando con los formatos DGAP-06 y DGAP-07) y los reportes mensuales del ISR retenido (formatos DGAP-01).	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011
ASC-108-07-11 La SDS implemente mecanismos de control interno con el objeto de que el importe real ejercido por concepto de honorarios asimilables a salarios se concilie con sus informes Trimestrales sobre el Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de servicios (formatos DAP-04) por Unidad Administrativa.		X		Con oficio DGA/2730/2011, del 26 de octubre de 2011, se remitió a la Dirección General de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 11.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL


Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO **083**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

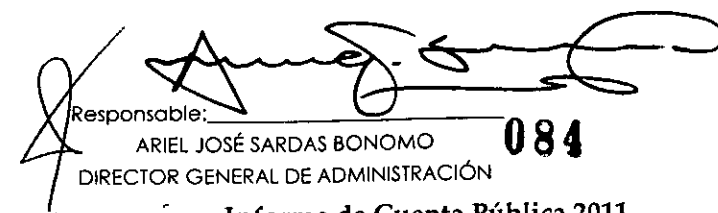
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-12 La SDS establezca mecanismos de control para garantizar que los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios presenten el escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no tienen otro empleo o contrato como prestadores de servicios celebrado con el Gobierno del D.F. o, en su caso, que en el contrato original de prestación de servicios se incluya dicha declaración.	X			Soventada con el oficio núm. CMH/11/0051 de fecha 21 de enero del 2011
ASC-108-07-13 La SDS establezca medidas para garantizar que se realice un Programa Anual de Seguridad a Instalaciones por cada uno de los inmuebles en los que se proporcionan servicios de vigilancia, con su respectivo oficio de envío para validación y aprobación de la DGRMySG de la Oficialía Mayor; y que se elaboren los reportes de avances y cumplimiento semestrales de dicho programa en los formatos establecidos, con sus correspondientes oficios de envío.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010, del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-14 La SDS establezca mecanismos de control que le permitan contar con la validación, corroboración y conciliación mensual de los registros de los turnos laborados por los elementos de la Policía Auxiliar del D.F., en cuanto a los servicios de seguridad y vigilancia prestados.		X		Con oficio DGA/2730/2011, del 26 de octubre de 2011, se remitió a la Dirección General de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no.14
ASC-108-07-15 La SDS establezca mecanismos de control interno a efecto de llevar a cabo conciliaciones mensuales con la DGRMySG de la Oficialía Mayor que permitan conocer los turnos laborados por los elementos de la Policía Auxiliar del D.F., en cada una de sus unidades administrativas y el importe erogado por el servicio de seguridad y vigilancia.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. En respuesta se emite el oficio DGA/0025/2010, del 7 de enero de 2010.
ASC-108-07-16 La SDS tome medidas para garantizar que se elaboren registros auxiliares para la partida 3703 "Pasajes al Interior del DF", a fin de cuantificar con oportunidad el gasto ejercido por cada una de sus unidades administrativas, y que se concilien las cifras registradas con cargo a esta partida con los registros de los reportes de los pasajes mensuales.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009.
ASC-108-07-17 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con evidencia de la entrega, a los beneficiarios finales, de los recursos otorgados en efectivo, especie y servicios registrados con cargo a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".		X		Con oficio DGA/3628/2010 de fecha 6 de diciembre del año 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación relacionada con la recomendación número 17.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


084

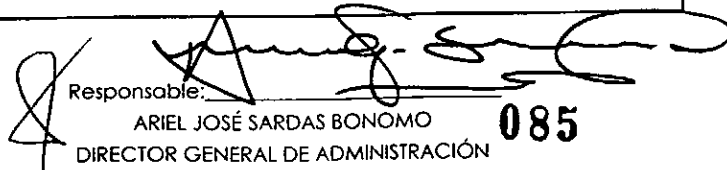
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-18 La SDS establezca mecanismos de supervisión para que se realicen un adecuado uso de los formatos comprobatorios en la operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1184 de fecha 20 de octubre del 2009
ASC-108-07-19 La SDS establezca medidas para garantizar que la información contable, presupuestal y financiera de las operaciones realizadas con cargo a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" se genere en forma que se facilite la fiscalización de los gastos, y que se salvaguarde por los fines legales y administrativos que sean procedentes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-20 La SDS establezca adopte medidas para garantizar que los recursos de la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" así como los costos financieros que estos generen, que no se hayan ejercido se enteren oportunamente a la Secretaría de Finanzas.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 20.
ASC-108-07-21 La SDS establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se vigile el cumplimiento del procedimiento denominado "Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa", con la finalidad de verificar que el bien no se encuentre disponible en el almacén o que el servicio no pueda ser proporcionado por la Subdirección de servicios Generales, y que en el caso de los bienes, en la JUD de Almacenes estampe el sello de "no existencia" o de "existencia mínimo".		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009.
ASC-108-07-22 La SDS por conducto de la unidad administrativa competente, tome medidas de supervisión para cerciorarse de que en los contratos se establezcan las condiciones y fechas límite de la entrega de los bienes o servicios, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el D.F.		X		Con oficio DGA/586/2010 del 1 de marzo de 2010, se remitió información.
ASC-108-07-23 La SDS tome medidas de control y supervisión, a efecto de que se lleve un adecuado registro de las pólizas cheque emitidas, de los cheques cancelados y de los que los sustituyeron; y en su caso, realice los enteros correspondientes a la Secretaría de Finanzas de las ayudas a las asociaciones civiles que no fueron otorgadas en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del D.F., o en otros programas que afecten a la partida 4108 "Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro", en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 23.

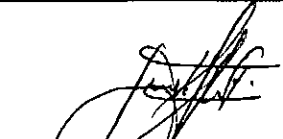
Titular: 
JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

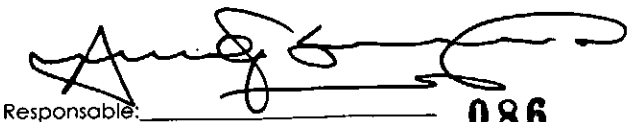
Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **085**

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-108-07-24 La SDS adopte mecanismos de control y supervisión para garantizar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales mediante los cuales se aplican los recursos del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" incluyan todos los datos personales que señala el Reglamento de la Ley que establece el Decreto a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años residentes en el D.F., el Reglamento de la ley de Desarrollo Social para el D.F., y sus lineamientos y mecanismos de operación.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 24, de fecha 25 de junio del 2010.
ASC-108-07-25 La SDS implante mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los reportes mensuales del ejercicio de los recursos asignados a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", se entreguen a la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, dentro del plazo que establecen los Lineamientos sobre los Gastos relativos a las Partidas 3802 "Espectáculos Culturales" y 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0045 de fecha 13 de enero del 2010
ASC-108-07-26 La SDS establezca medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la DGRMySG de la Oficialía Mayor el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios y sus modificaciones.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 26.
ASC-108-07-27 La SDS adopte medidas para garantizar que se envíen oportunamente a la DGRMySG de la Oficialía Mayor los Informes de Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios.		X		Se contestó mediante oficio DGA/1582/09 del 3 de junio de 2009. La CMHALDF consideró que no fue suficiente la información y solicitó más información mediante el oficio ASC/09/1905 del 10 de diciembre de 2009. Con el oficio CMH/950/10, del 11 de junio de 2010, se solicita mayor información y documentación.
ASC-108-07-28 La SDS tome las medidas para garantizar que se programen y comuniquen oportunamente a la autoridad administrativa competente las medidas y acciones de austeridad encaminadas a obtener ahorros en el ejercicio de las partidas 3301 "Honorarios" y 3703 "Pasajes al Interior del D.F.", que se lleve un registro de los ahorros y recuperaciones que se obtengan con la aplicación de dichas medidas; y que se informe oportunamente de éstos a la autoridad administrativa competente.		X		Con oficio DGA/1812/2010 de fecha 2 de julio de 2010, se remitió a la Dir. Gral. de Auditoría de la CMHALDF información respecto a la recomendación no. 28.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

086

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE/02/07 FINANCIERA				
ASCE-02-07-29 Establecer medidas de control para asegurarse de que cuando se autoricen modificaciones a su estructura orgánica o marco jurídico se actualicen sus Manuales Administrativos (Organización y Procedimientos) y se tramite en tiempo y forma su revisión y registro ante la Oficialía Mayor, así como de su publicación.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
ASCE-02-07-30 Establecer medidas de control para garantizar que se elaboren procedimientos específicos que regulen la recepción administración, manejo, control y registro de las entradas y salidas del almacén de los insumos alimenticios, medicinas, productos farmacéuticos y suministro de gas licuado de petróleo; el establecimiento de programas para fomentar el ahorro de agua y para obtener la autorización correspondiente del titular de la dependencia en el plazo establecido para tal efecto; el registro de ahorros y recuperaciones importantes del servicio de agua y que se informe a la Contraloría General del D.F., sobre el monto global y los beneficios de las ayudas otorgadas; y que se actualice el procedimiento "Suministro y Control de Medicamentos e Insumos para la Salud" y que sean remitidos a la Oficialía Mayor para su revisión y registro, así como de su publicación.		X		Con oficio CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, el Coordinador Administrativo del IASIS David Navarro Villa, envió información y documentación al Director General de Auditoría de la CMAHLD, lo correspondiente a la recomendación 30; además, mediante la Minuta de Reunión de Seguimiento de Recomendaciones de fecha 20 de diciembre del año 2010, firmada por parte del personal de la CMHALDF y de esta Secretaría, se manifiesta que la recomendación ASCE-02-07-30, ha sido atendida parcialmente.
ASCE-02-07-31 Establecer medidas de control para garantizar que los titulares de las áreas que conforman esa Dirección General difundan sus Manuales Administrativos (Organización y Procedimientos) entre el personal responsable de su aplicación, con el propósito de coadyuvar a la ejecución y sustento de las atribuciones conferidas.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
ASCE-02-07-32 Implemente mecanismos de control interno para asegurarse de que la entrega de los vales de fin de año al personal se soporte con los comprobantes de liquidación de pago firmados y que estos se encuentren debidamente resguardados	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
ASCE-02-07-33 Implemente mecanismos de control interno para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos para la contratación del personal de estructura u operativo y que la documentación que se genere de dicho proceso se integre en los expedientes correspondientes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

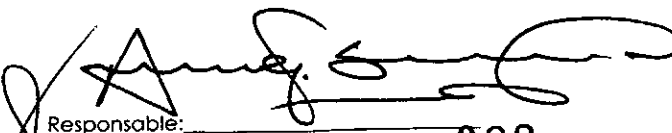
087

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-34 Implementar medidas de control para garantizar que previo a la contratación de adquisiciones con base en el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, cuente con la justificación correspondiente firmada por el titular de la dependencia.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.
ASCE-02-07-35 Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; que en los cuadros comparativos de cotizaciones se asiente la fecha en la que se elaboran y la firma de los servidores públicos responsables de su autorización y validación; y que las cotizaciones de los proveedores participantes sean dirigidas al servidor público competente.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/11/0877 de fecha 19 de agosto de 2011.
ASCE-02-07-36 Establecer mecanismos de control para asegurarse de que las erogaciones realizadas por concepto del pago de insumos alimenticios para otorgar alimentos a los usuarios de los Centros se registren con cargo a la partida que corresponda a la naturaleza del gasto; y que dichas erogaciones se efectúen cuando se cuente con la autorización expresa del titular de la dependencia.		X		Mediante oficios CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010; CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, y CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, se envió información y documentación ala CMAHLDf.
ASCE-02-07-37 Establecer medidas de control para garantizar que se programe e informe oportunamente a la autoridad administrativa competente sobre las medidas y acciones de austeridad por implementar para obtener ahorros en el ejercicio de la partida 2201 "Alimentación de Personas"; y que se lleve un registro de ellas sobre la base de lo programado.		X		Mediante oficios CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010; CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, y CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, se envió información y documentación ala CMAHLDf.
ASCE-02-07-38 y ASCE-02-07-40 Implementar medidas de control para garantizar que las contrataciones de adquisiciones que se deriven de invitaciones restringidas y que se hayan declarado desiertas, se informen al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de los contratos generados por estos. Para garantizar que se apeguen a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento, así como a la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Solventada con oficio CMH/11/0660 de fecha 13 de julio de 2011.

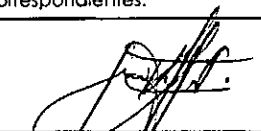
Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

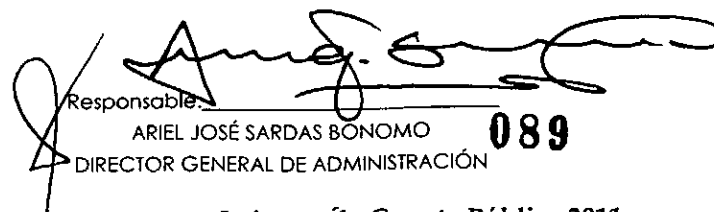
Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO **088**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-39 y ASCE-02-07-41 Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; y que las cotizaciones de los proveedores participantes sean dirigidas al servidor público competente. Para garantizar que se apeguen a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y sus Reglamento, así como a la Normalidad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Solventada con oficio CMH/11/0066 de fecha 28 de enero de 2011.
ASCE-02-07-42 Implementar medidas de control para garantizar que previamente a la contratación del suministro de GAS LP mediante procedimientos de adjudicación directa, cuyo costo esta sujeto a precio oficial, se cuente con la justificación correspondiente firmada por el titular de la dependencia y se informe al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios a fin de que dictamine lo conducente.	X			Solventada con oficio CMH/11/0066 de fecha 28 de enero de 2011.
ASCE-02-07-43 Implementar medidas de control para garantizar que se recaben los acuses de recibido de las invitaciones que se hagan a los proveedores participantes en los procedimientos de adjudicación para que presenten sus cotizaciones, y que dichos acuses se resguarden en los expedientes correspondientes; y que se elaboren los cuadros comparativos con base en dichas cotizaciones para evaluar que propuestas reúnen las mejores condiciones en cuanto a precio para adjudicar los contratos para el suministro de GAS LP.	X			Solventada con oficio CMH/11/0660 de fecha 13 de julio de 2011.
ASCE-02-07-44 Establecer mecanismos de control para garantizar que esa Dirección General elabore su programa para fomentar el ahorro de agua, a fin de que lo someta a la autorización del titular de la dependencia.		X		Mediante oficios CA/0252 BIS/2010 de fecha 15 de abril del 2010; CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, y CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, se envió información y documentación ala CMAHLDf.
ASCE-02-07-45 Implemente mecanismos de control interno para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos para la contratación de prestadores de servicios profesionales y que la documentación que se genere de dicho proceso se integre en los expedientes correspondientes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0931 de fecha 29 de junio de 2010.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO 089
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE-02-07-46 Implementar medidas de control para garantizar que se cuente con la evidencia de los trabajos realizados por los prestadores de servicios profesionales contratados con cargo a la partida 3301 "Honorarios" y de que estos se hayan efectuado de acuerdo a lo estipulado en los contratos.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0598 de fecha 8 de junio del 2010
ASCE-02-07-47 Implementar medidas de control para garantizar que el recibo de validación de las pagas de defunción expedido a nombre del beneficiario, invariablemente esté firmado por quien recibió el apoyo y por los servidores públicos que autorizaron y dieron su visto bueno; y que el cálculo del monto de las pagas de defunción sea por los días de salario tabular que establecen las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0598 de fecha 8 de junio del 2010
ASCE-02-07-48 Implementar medidas de control para garantizar que se informe a la Contraloría General del Distrito Federal sobre el monto global y los beneficios de las ayudas otorgadas con cargo a la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales".	X			Solventada con oficio CMH/11/1117 del 1 de noviembre de 2011
ASCE-02-07-49 Implementar medidas de control para garantizar que los informes trimestrales del seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuadas se elaboren y se envíen oportunamente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.	X			Solventada con oficio CMH/11/0660 de fecha 13 de julio de 2011.
ASCE-02-07-50 Implementar medidas de control para garantizar que el informe del Avance Programático-Presupuestal que presenta esa Dirección General entregue oportunamente a la unidad administrativa competente.		X		Mediante los oficios CA/0348/2010 de fecha 26 de mayo del 2010, CA/653/2010 de fecha 31 de agosto del 2010, se envió documentación para su atención, quedando parcialmente atendida.
ASCE-09-07-51 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que la información proporcionada a la Secretaría de Finanzas para la integración de la Cuenta Pública sea confiable y veraz, en cumplimiento a lo establecido en el Código Financiero del D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0819, de fecha 16 de julio del 2010
ASCE-09-07-52 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que el presupuesto asignado a los programas cumpla los objetivos y metas para los cuales fue destinado, de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0819, de fecha 16 de julio del 2010

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

090

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASCE/09/07 FINANCIERA				
ASCE-09-07-53 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que los compromisos contraídos sean efectivamente devengados; y que el presupuesto asignado a los programas sea ejercido para el fin que fue destinado, de acuerdo con el Código Financiero del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/0332, de fecha 26 de marzo de 2010
ASCE-09-07-54 La SDS establezca mecanismos de control y supervisión para que el presupuesto asignado a los programas cumpla los objetivos y metas para los cuales fue destinado, de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el D.F.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1306, de fecha 29 de noviembre del 2010
ASC/114/08 FINANCIERA				
ASC-114-08-01-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social adopte medidas de control para asegurarse de que, con las modificaciones a su estructura orgánica o a su marco jurídico se actualice el Manual Administrativo en sus partes de Organización y de Procedimientos; se realice el trámite oportuno para su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General del DF y se publique en la Gaceta Oficial del DF, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF,
ASC-114-08-02-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social implante medidas de control para garantizar que se difunda y se haga del conocimiento entre los servidores públicos encargados de su aplicación el Manual Administrativo Actualizado, en sus partes de Organización y de Procedimientos, conforme a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF,
ASC-114-08-03-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que los oficios y reportes relativos al ejercicio de la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", se envíen oportunamente a la Secretaría de Finanzas y se informe a la Contraloría General del DF sobre el monto global y los beneficios de las ayudas y donativos que otorgue, conforme a la Normatividad vigente.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 3.

Titular:


JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:



ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

091


SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-04-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control que garanticen que las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sean reportadas a la autoridad administrativa competente en los plazos y términos establecidos en la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 04.
ASC-114-08-05-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que los informes mensuales sobre las operaciones de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios realizadas se envíen oportunamente a la Secretaría de Finanzas conforme a la normatividad vigente.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 5.
ASC-114-08-06-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente medidas de control para asegurarse de que sus operaciones relacionadas con la ayuda de útiles escolares sean registradas correctamente, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF.
ASC-114-08-07-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control para garantizar que los pagos que se hayan autorizado con cargo sus presupuestos aprobados, para apoyos de útiles escolares, se encuentren debidamente justificados.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF.
ASC-114-08-08-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente medidas de control para asegurarse de que los registros de los padrones de beneficiarios de los útiles escolares, sean debidamente capturados y elaborados, y que contengan todos los datos requeridos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 08.
ASC-114-08-09-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse que las actas de entrega y de devolución de los vales de útiles escolares sean debidamente formalizadas y que incluyan todos los datos requerido en el formato, de acuerdo a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 09.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

092

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2011

SMP-CMHALDF-SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-10-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que invariablemente las requisiciones de bienes se encuentren debidamente llenadas, con todos los datos requeridos en el formato y de conformidad con los Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 10.
ASC-114-08-11-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que los contratos de adquisiciones de bienes o servicios estén debidamente elaborados y requisitados en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 11.
ASC-114-08-12-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para garantizar que en los procesos de adquisiciones se observen los montos de actuación autorizados, en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/0897/2010 de fecha 5 de abril del 2010, y la DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la recomendación número 12.
ASC-114-08-13-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que los contratos cuenten con toda la documentación que soporte sus respectivas declaraciones y cláusulas en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 13.
ASC-114-08-14-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que invariablemente se cuente con suficiencia presupuestal previamente a la formalización de la documentación justificativa, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 14.
ASC-114-08-15-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que en las adquisiciones que efectúe se realicen los sondeos de mercado, cotizaciones y cuadros comparativos; y se integren a los expedientes respectivos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 15.
ASC-114-08-16-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que las Cuentas por Liquidar Certificadas, por las adquisiciones de bienes o servicios, estén debidamente elaboradas y requisitadas, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010, y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 16.

Titular:


JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

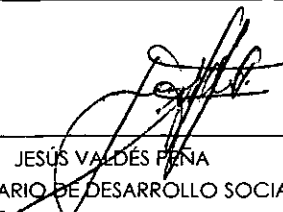
Responsable:

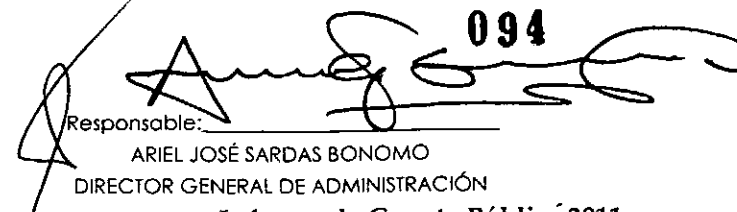

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO **093**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-17-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de que cuando se trasladan los registros escritos de los padrones de los beneficiarios a los archivos electrónicos, estén debidamente capturados y elaborados, y de que contengan todos los datos requeridos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 17.
ASC-114-08-18-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse de que las operaciones correspondientes a las ayudas para uniformes escolares sean registradas conforme a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 18.
ASC-114-08-19-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control para garantizar que los pagos que hayan autorizado con cargo a sus presupuestos aprobados se encuentren debidamente justificados, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Con oficios DGA/2159/2010 de fecha 27 de julio del 2010 y DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 19.
ASC-114-08-20-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, tome medidas de control para asegurarse de contar con las notas de entrada y de salida, así como con las tarjetas del almacén (kárdex) de los bienes adquiridos de conformidad con la normatividad aplicable, en el programa de Uniformes Escolares Gratuitos.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 20.
ASC-114-08-21-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas de control para asegurarse que en los actas de entrega y devolución de los vales de útiles escolares sean debidamente formalizadas y requisitadas con todos los datos establecidos en el formato, de conformidad con la normatividad vigente.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 21.
ASC-114-08-22-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, adopte medidas para garantizar que se elaboren los procedimientos de control, registro y supervisión para regular las actividades realizadas para la contratación de los servicios bancarios para otorgar apoyo en la adquisición de prendas del uniforme escolar a través de vales, en cumplimiento a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 22.

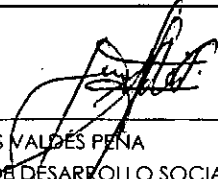
Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:  094
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

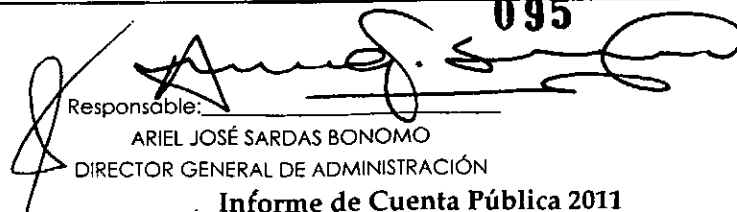
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-23-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que la firma por parte de quien cobra por la prestación de servicios en el formato anexo A "Recibos de pagos por servicios contratados" derivado del programa de mejoramiento barrial, coincida con su credencial del IFE, con la finalidad de contar con información confiable, de conformidad con los lineamientos del programa.		X		Con oficio DGA/2706/2011 del 21 de octubre de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF.
ASC-114-08-24-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que los expedientes de los proyectos seleccionados para recibir apoyos del programa comunitario de Mejoramiento Barrial cuenten con toda la información y documentación requerida, de conformidad con los lineamientos del Programa.		X		Con oficio DGA/2706/2011 del 21 de octubre de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF.
ASC-114-08-25-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se lleven a cabo las actas circunstanciadas de la entrega de vales, que efectúa el proveedor a la Secretaría de Desarrollo Social y éstas incluyan el importe real de los vales convenidos y presentados en el informe final del Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsa, con la finalidad de contar con la información clara y confiable de acuerdo con la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/2706/2011 del 21 de octubre de 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF.
ASC-114-08-26-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se notifiquen oportunamente los servicios de reintegro a la Tesorería del DF y que en éstos se incluyan los números de referencia de los recibos de entero o de las fichas de depósito o, en su caso del documento que ampare la devolución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 26.
ASC-114-08-27-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que se lleve a cabo con una mejor planeación en cuanto a los plazos de entrega de los apoyos del programa "Otorgar Apoyos económicos a la población consumidora de leche LICONSA", tomando en consideración los factores que han afectado la entrega, como la celebración de procesos de adjudicación, ubicación de las lecherías y la entrega de otros apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo social, a fin de cumplir lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 27.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

095

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
ASC-114-08-28-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control para garantizar que las relaciones de los registros de beneficiarios del Apoyo del Programa "Otorgar Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche LICONSA", cuenten con el nombre y firma del responsable de los centros de distribución, con la finalidad de mostrar datos confiables, de acuerdo a la normatividad aplicable.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 28.
ASC-114-08-29-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implante mecanismos de control que los expedientes de las lecherías que participaron en el Programa "Otorgar Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche LICONSA", cuenten con toda la información y documentación requerida de conformidad con los lineamientos del programa.		X		Con oficio DGA/128/2011 de fecha 17 de enero del año 2011, la Dirección General de Administración de la SDS, envió información y documentación a la CMHALDF, correspondiente a la Recomendación número 29.
APPD/101/08 DESEMPEÑO				
APPD-101-08-30-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social cuente con documentación soporte para la estimación de las metas físicas, acordes con las bases y proyectos estadísticas propias y las de los órganos especializados; las que deben reflejarse en el anteproyecto de presupuesto de egresos y las gestiones de recursos que soporten los incrementos por las modificaciones a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-31-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que lo reportado en el Informe de la Cuenta pública, con meta física alcanzada, se vincule con la unidad de medida de cada actividad institucional.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-32-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, a través del instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal diseñe un sistema de administración del padrón de beneficiarios de la Pensión Alimentaria con los campos de datos señalados en los ordenamientos legales que le aplica, a fin de garantizar su confiabilidad y legalidad.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011

Titular:

JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

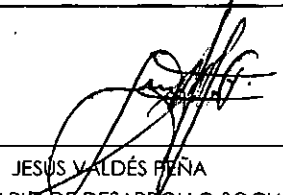
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

096

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-33-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, actualice su Manual Administrativo, de acuerdo a las disposiciones normativas haciéndolo compatible con las atribuciones y funciones señaladas en el Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como incorporar aspectos de programación, control interno, supervisión, formulación de informes y obligaciones de transparencia, entre otros.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-34-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los adultos Mayores en el Distrito Federal, elabore el Catálogo y Perfil de Puestos Específicos, en apego al marco normativo vigente, como son entre otras disposiciones las contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, las Normas emitidas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con la debida aplicación del sistema de valuación de puestos.	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
APPD-101-08-35-SDS La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, deberá divulgar entre el personal responsable de las actividades sustantivas, el contenido de los ordenamientos normativos, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular Uno "Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
APPD-101-08-36-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, actualice los procedimientos de operación a fin de eficientar los sistemas de trabajo con los que proporciona la ayuda económica y presta de servicios de apoyo a la población objetivo; contemplando esquemas de simplificación de tareas o, en su caso, aplicar técnicas de reingeniería de procesos.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

097

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-37-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, emita disposiciones específicas en materia de supervisión y control de las acciones, estableciendo un sistema de control articulado, con evaluaciones periódicas de los titulares que ocupan los niveles de gestión en la escala de responsabilidad.	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
APPD-101-08-38-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan las medidas que permitan que la información relevante que genere, sea oportuna para la toma de decisiones y para el logro de sus objetivos, metas y programas.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-39-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, con fundamento en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, diseñe los indicadores de desempeño gubernamental y estratégicos, que le permitan evaluar el desempeño institucional, fortalecer la rendición de cuentas e identificar las áreas de oportunidad para su actuación.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-40-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, establezca medidas de control y de supervisión que garanticen que los Profesionales de Servicios a Adulto Mayores realicen la visita domiciliaria para verificar la presencia física, identidad y residencia, con la documentación oficial presentada por los adultos mayores que solicitaron su inscripción al padrón de beneficiarios de la Pensión Alimentaria y que el comprobante de la visita realizado se integre en el expediente del beneficiario, en cumplimiento a los términos del reglamento de la Ley que establece el Derecho a la pensión Alimentaria para los adultos Mayores de Setenta años, residentes en el Distrito Federal; así como cuente con un archivo de concentración y se asignen claves de control a los expedientes.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Cuenta Pública 2011

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>APPD-101-08-41-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social considere en la planeación de los recursos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, los requerimientos y necesidades de sus unidades administrativas, con la finalidad de alcanzar los objetivos planeados en las actividades institucionales correspondientes.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
<p>APPD-101-08-42-SDS</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las áreas responsables de operar las actividades institucionales elaboren papeles de trabajo en la estimación de las metas financieras para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
<p>APPD-101-08-43-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, implemente mecanismos de control y de supervisión para garantizar que las áreas correspondientes cuenten con registros auxiliares que reflejen los costos generados en las actividades institucionales correspondientes, como se establece en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
<p>APPD-101-08-44-SDS</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, con fundamento en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Distrito Federal, diseñe los indicadores de desempeño gubernamental y estratégicos, que le permitan evaluar el desempeño institucional, fortalecer la rendición de cuentas e identificar las áreas de oportunidad para su actuación.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
<p>APPD-101-08-45-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que en la contratación de los bienes y servicios en los que se utilicen recursos públicos se obtengan las mejores condiciones para el Gobierno del Distrito Federal y se deje evidencia de ellos en los expedientes respectivos.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
<p>APPD-101-08-46-SDS</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control para garantizar que los convenios celebrados en materia de dispersión de recursos cuenten con dictamen técnico legal que establezca la figura jurídica mediante la cual se celebran dichos convenios.</p>	X			Solventada con oficio CMH/11/0635 de fecha 8 de julio del 2011

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

099

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-47-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, establezca mecanismos de control, para garantizar que los recursos sean depositados a la empresa dispensadora oportunamente, de acuerdo a las fechas indicadas en el catalogo del convenio modificatorio de recursos económicos.	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
APPD-101-08-48-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social instrumente mecanismos de control interno en el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, a fin de que en las bases de datos del Sistema de la Pensión Alimenticia, se localicen las fechas de solicitud de incorporación y reincorporación al padrón de beneficiarios, de acuerdo a los términos contenidos en el Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimenticia para los Adultos Mayores de setenta años Residentes en el Distrito Federal.	X			Solventada con oficio CMH/11/0493 de fecha 27 de mayo del 2011
APPD-101-08-49-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal implemente mecanismo de supervisión que le permitan constatar que los procesos de entrega de tarjetas plásticas se realicen en los tiempos establecidos en el procedimiento "Entrega de Tarjeta Plástica de la Pensión Alimentaria al Adulto Mayor Incorporado al Padrón de Derechohabientes", el cual forma parte de su Manual Administrativo.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011
APPD-101-08-50-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal implemente mecanismos de control necesarios que le permitan contar con documentación soporte del desarrollo de las acciones realizadas en materia de difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas; así como de la promoción de los programas de gobierno en favor de este grupo poblacional, derivadas del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	X			Solventada con el oficio núm. CMH/10/1334 de fecha 30 de noviembre de 2010.
APPD-101-08-51-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal instrumente mecanismos de difusión entre los derechohabientes de la Pensión Alimentaria, acerca de los medios a través de los cuales pueden presentar quejas e inconformidades.	X			Solventada con oficio CMH/11/0314 de fecha 30 de marzo del 2011

Titular: _____

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: _____


ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

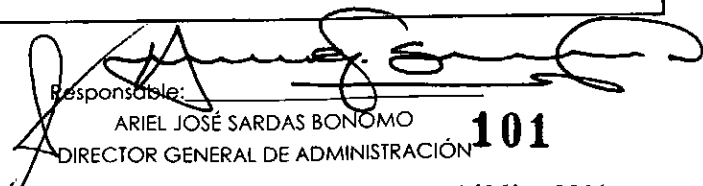
100

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-101-08-52-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal instrumente acciones de difusión sobre las causas de baja del padrón de beneficiarios y sobre los procedimientos para ejercer el derecho de reincorporación, a fin de dar cumplimiento a los señalado en el Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de Setenta años Residentes en el Distrito Federal.	X			Solventada con oficio CMH/11/0635 de fecha 8 de julio del 2011
APPD/103/09 DESEMPEÑO				
APPD-103-09-01-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, fortalezca sus mecanismos de supervisión, a fin de garantizar que la información presentada, para efectos de rendición de cuentas, emane de registros auxiliares uniformes, previamente consolidados y validados por las áreas responsables de los mismos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-02-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social lleve a cabo la revisión de los Lineamientos y Reglas de Operación de los Programas de Comedores Comunitarios y de Comedores Públicos, a fin de definir claramente en ellos la problemática por abordar y las alternativas de solución para hacer congruentes sus objetivos generales y específicos con la política social establecida en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-03-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social diseñe e implemente indicadores de gestión y desempeño para evaluar, controlar y dar seguimiento a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos en lo que hace a los Programas de Comedores Comunitarios y de Comedores Públicos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-04-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, diseñe e implante registros auxiliares que le permitan contar con información sistematizada respecto de la cantidad de raciones individuales de alimentos proveídas a los usuarios del servicio por las áreas de comedores públicos, a fin de que se pueda verificar la congruencia entre la cantidad de raciones producidas y proveídas y con ello contribuir al cumplimiento de las metas y a incrementar la eficacia en la operación.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **101**

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-103-09-05-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social conserve en su poder y a disposición de las autoridades competentes la información de los movimientos de alta y baja de los promoventes que conforman el padrón de comedores comunitarios, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-06-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social establezca mecanismos que garanticen que las actividades asignadas al Comité Evaluador, (originalmente encomendadas al Comité Interinstitucional de Apoyo Técnico, Seguimiento y Evaluación).		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-07-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social diseñe e implemente indicadores de gestión y desempeño para evaluar, controlar y dar seguimiento a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos en lo que hace a los Programas de Comedores Comunitarios y de Comedores Públicos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-08-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, implante las acciones que garanticen que la totalidad de sus registros se lleve a cabo en forma ordenada y sistematizada con la finalidad de contar con información oportuna.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-08-09-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social establezca mecanismos que garanticen que las actividades asignadas al responsable del programa (originalmente encomendadas al Comité Interinstitucional de Apoyo Técnico, Seguimiento y Evaluación), se realicen conforme a lo establecido en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Públicos, vigente.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-08-10-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social conserve en su poder y a disposición de las autoridades competentes la información de la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", en lo relativo a la entrega de bienes a los promoventes de los comedores comunitarios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	X			Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.

Titular:

JESÚS VALDES PEÑA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

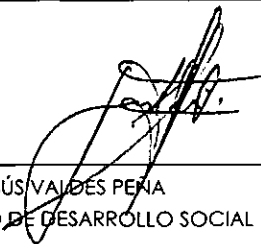
102

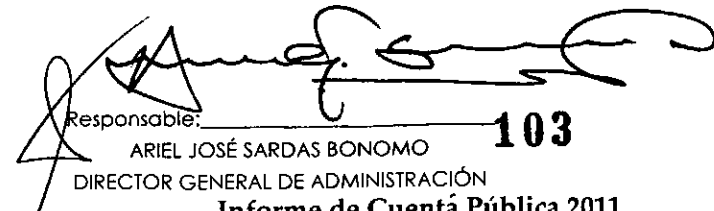
Informe de Cuenta Pública 2011

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-103-09-11-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, verifique que las adquisiciones, con cargo a las partidas 2203 "Utensilios para el Servicio de Alimentación y 4105 "Ayudas Culturales y Sociates", sean destinadas efectivamente al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Comedores Comunitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-12-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social conserve en su poder y a disposición de las autoridades competentes copia de la información relativa a la partida 2601 "Combustibles", respecto a las compras consolidadas con la Oficialía Mayor del Distrito Federal para los comedores comunitarios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-13-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social verifique que las adquisiciones, con cargo a las partidas 5102 "Equipo de Administración", 5202 "Maquinas y Equipo Industrial", 5206 "Bienes Informáticos" y 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", sean destinadas efectivamente al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Comedores Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-08-14-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social conserve en su poder y a disposición de las autoridades competentes copia de la información relativa a la partida 2601 "Combustibles", respecto a las compras consolidadas con la Oficialía Mayor del Distrito Federal para los comedores comunitarios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-08-16-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social diseñe e implemente indicadores de gestión y desempeño para evaluar, controlar y dar seguimiento a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos en lo que hace a los Programas de Comedores Comunitarios y de Comedores Públicos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.

Titular: 
JESÚS VALDES PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2011

103

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
APPD-103-08-16-SDS Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General de Administración, incluya en los expedientes de las Cuentas por Liquidar Certificadas, para los casos de adjudicaciones directas, la documentación referente a los estudios de mercado que se hayan realizado para determinar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad.		X		con oficio DGA/010/2012 del 6 de enero de 2012, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-17-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social diseñe e implemente indicadores de gestión y desempeño para evaluar, controlar y dar seguimiento a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos en lo que hace a los Programas de Comedores Comunitarios y de Comedores Públicos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-18-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social establezca por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social las medidas pertinentes para garantizar que la libreta de quejas y sugerencia, se encuentre invariablemente en los comedores públicos a disposición de los usuarios del servicio, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Reglas de Operación del Programa de Comedores Públicos.		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-19-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo social elabore los manuales de procedimientos para operar el Programa de Comedores Comunitarios de acuerdo con lo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno)		X		con oficio DGA/010/2012 del 6 de enero de 2012, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
APPD-103-09-20-SDS Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social verifique que los expedientes de personal se integren de acuerdo con lo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno)		X		Con el oficio DGA/021/2012 del 23 del 10 de enero de 2012, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.

Titular:

JESÚS VALDÉS PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable:

ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


104

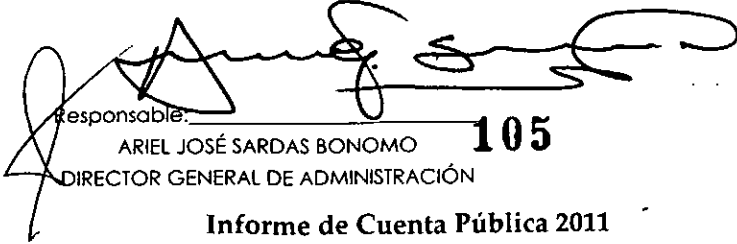
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 08CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>APPD-103-08-21-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, establezca mecanismos de control, para verificar que los pagos autorizados con cargo a su presupuesto aprobado correspondan a compromisos efectivamente devengados y que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad aplicable.</p>		X		Con el oficio DGA/021/2012 del 10 de enero de 2012, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
<p>APPD-103-08-22-SDS</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, implante los mecanismos procedentes, a fin de garantizar que las actividades desempeñadas por los prestadores de servicios profesionales se efectúen de conformidad con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios respectivos.</p>		X		Con el oficio DGA/021/2012 del 10 de enero de 2012, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.
<p>APPD-103-08-23-SDS</p> <p>Es conveniente que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, utilice la información obtenida en las evaluaciones aplicadas a los usuarios del servicio de comedores públicos para establecer programas de capacitación dirigidos al personal encargado de elaborar los alimentos, de verificar y supervisar la calidad de los alimentos y de atender a los usuarios en dichos comedores, a fin de garantizar una mejor atención y calidad del servicio.</p>		X		Con el oficio DGA/2424/2011 del 23 de septiembre de 2011, la Dirección General de Administración, remitió información y documentación a la CMH, para su atención.

Titular: 
JESÚS VALDÉS PEÑA
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable: 
ARIEL JOSÉ SARDAS BONOMO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

105